



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 322
Año XXXVII
Legislatura IX
6 de marzo de 2019

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 290/18, sobre las carreteras autonómicas que rodean al municipio de Binaced y Valcarca. 23030

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 300/18, sobre formación en primeros auxilios en la edad escolar. 23030

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 364/18, sobre el título de familia numerosa. 23030

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 370/18, sobre el desabastecimiento de agua potable en la localidad de la Sotonera. 23030

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 6/19, sobre el conservatorio profesional de música de Zaragoza. 23031

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 10/19, sobre el proyecto Biodiversa. 23031

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 47/19, sobre medidas de impulso a las familias numerosas en Aragón. 23031

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 52/19, relativa al acondicionamiento de la carretera A-139. 23032

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 58/19, sobre redes inalámbricas de gestión comunitaria. 23032



3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 370/18, sobre el desabastecimiento de agua potable en la localidad de la Sotonera. 23032



3.1.3. RECHAZADA

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 245/18, sobre la elaboración de un plan de atención socio-sanitaria. 23033

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 36/19, sobre la financiación de la asistencia religiosa en hospitales públicos. 23033

Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 37/19, sobre la creación de un sello de trabajo justo y de calidad en el sector de la hostelería y restauración. 23033

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 164/19, relativa a la precarización de los centros de menores. 23034

Pregunta núm. 165/19, relativa a la falta de profesionales de fisioterapia y de enfermería en varios colegios de Aragón. 23034

Pregunta núm. 166/19, relativa a ayudas al alquiler. 23034

Pregunta núm. 167/19, relativa a la extensión de la banda ancha. 23035

Pregunta núm. 168/19, relativa a Cooperación al Desarrollo. 23035

Pregunta núm. 169/19, relativa al desarrollo de videojuegos. 23035

Pregunta núm. 170/19, relativa a Ciberseguridad. 23035

Pregunta núm. 171/19, relativa al sector tecnológico aragonés. 23036

Pregunta núm. 175/19, relativa al Plan General de Pesca de Aragón para la temporada 2019. 23036

Pregunta núm. 177/19, relativa a la Investigación y Desarrollo (I+D). 23036

Pregunta núm. 178/19, relativa al cumplimiento del contrato de Transporte Sanitario Urgente. 23036

Pregunta núm. 179/19, relativa al pago de las expropiaciones de los terrenos del nuevo Hospital de Alcañiz. 23037

Pregunta núm. 180/19, relativa al incremento de las listas de espera quirúrgicas. 23037

Pregunta núm. 181/19, relativa a la fecha concreta en que el Gobierno de Aragón prevé poner en marcha un programa de Agentes de Igualdad. 23037

Pregunta núm. 182/19, relativa a la brecha salarial. 23037

Pregunta núm. 183/19, relativa al carné de familia monoparental. 23038

Pregunta núm. 184/19, relativa a las medidas de control que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo en las residencias donde viven los menores extranjeros no acompañados. 23038

Pregunta núm. 187/19, relativa a tecnología cuántica. 23038

Pregunta núm. 188/19, relativa a empresas del sector tecnológico. 23038

Pregunta núm. 189/19, relativa a inteligencia artificial. 23039

Pregunta núm. 190/19, relativa a la evolución del paro registrado en Aragón. 23039

Pregunta núm. 191/19, relativa al reconocimiento de la Casta Brava del Ebro. 23039

Pregunta núm. 192/19, relativa al yacimiento romano del Círculo Católico de Huesca. 23040

Pregunta núm. 193/19, relativa a garantía habitacional para afectadas por violencias machistas. 23040

Pregunta núm. 194/19, relativa a planes de igualdad Sarga. 23040

Pregunta núm. 195/19, relativa al Plan de igualdad de empleadas y empleados públicos del Gobierno de Aragón. 23041

Pregunta núm. 196/19, relativa al cumplimiento Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. 23041

Pregunta núm. 197/19, relativa a los restos arqueológicos aparecidos en Barbastro. 23041

Pregunta núm. 198/19, relativa a los terrenos del antiguo Cuartel General Ricardos de Barbastro propiedad de Suelo y Vivienda de Aragón. 23042

Pregunta núm. 199/19, relativa al Convenio del Ayuntamiento de Barbastro y el IASS para las plazas concertadas de la Residencia de la Tercera Edad. 23042

Pregunta núm. 200/19, relativa a la Catedral de Barbastro. 23042

Pregunta núm. 201/19, relativa a la solicitud de asignación de derechos de pago básico al Fondo Especial de Garantía Agraria del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 23043

Pregunta núm. 202/19, relativa al personal de fisioterapia en centros de educación especial y ordinarios. 23043

Pregunta núm. 203/19, relativa a la aplicación de cláusulas de género en la contratación pública del Gobierno de Aragón. 23044

Pregunta núm. 204/19, relativa al apoyo a las familias aragonesas. 23044

Pregunta núm. 205/19, relativa a las mejoras en el funcionamiento de las comarcas. 23044

Pregunta núm. 206/19, relativa a la ampliación del proyecto de Daroca Sur. 23044

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 172/19, relativa a distintivo de calidad e consumo. 23045

Pregunta núm. 173/19, relativa a la modificación de la Ley aragonesa de defensa de los consumidores. 23045

Pregunta núm. 174/19, relativa a Oficinas Municipales y Comarcales de Atención de los Consumidores. 23045

Pregunta núm. 176/19, relativa al programa Cooperación al Desarrollo en el Presupuesto de 2018. 23046

Pregunta núm. 185/19, relativa a la situación actual de la firma del Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio del Interior para combatir la violencia de género. 23046

Pregunta núm. 186/19, relativa a la fecha concreta en que el Gobierno de Aragón va a remitir el Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón a esta Cámara. 23046

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 104/19, relativa al respaldo a los Presupuestos Generales del Estado para 2019 presentados por el Gobierno de España. 23047

Retirada de la Pregunta núm. 129/19, relativa al conflicto del taxi. 23047

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Dictamen elaborado por la Comisión especial de estudio sobre un Pacto por la Educación. 23047

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 1 de marzo de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 290/18, sobre las carreteras autonómicas que rodean al municipio de Binaced y Valcarca.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 290/18, sobre las carreteras autonómicas que rodean al municipio de Binaced y Valcarca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Acometer mejoras importantes y reales que aporten soluciones a las deficiencias y falta de seguridad existentes en las tres carreteras autonómicas que rodean al municipio de Binaced-Valcarca (A-140, A-1238 y A-2220).

2. Definir las líneas de actuación y las partidas presupuestarias correspondientes en los Presupuestos del Gobierno de Aragón del 2019, que prioricen la mejora de dichas carreteras para asegurar la calidad de vida de los binacetenses y el desarrollo futuro de la alta actividad económica que tienen la localidad.»

Zaragoza, 27 de febrero de 2019.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 300/18, sobre formación en primeros auxilios en la edad escolar.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2019, con

motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 300/18, sobre formación en primeros auxilios en la edad escolar, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España a incluir en el currículo escolar la formación de los alumnos en primeros auxilios, con especial incidencia en protocolos y maniobras ante situaciones de riesgo vital, especialmente de reanimación cardiopulmonar.»

Zaragoza, 26 de febrero de 2019.

El Vicepresidente (sustituto) de la Comisión
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 364/18, sobre el título de familia numerosa.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 364/18, sobre el título de familia numerosa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en referencia a las familias numerosas:

1. Eliminar el libro de familia numerosa, y dejar solo como documento acreditativo de esta condición los carnés, incluyendo en el dorso de los mismos los datos del resto de los miembros de la familia, por ser una forma identificativa mucho más moderna y adecuada a la realidad actual y que facilitará su utilización.

2. Modificar la forma de caducidad del título de familia numerosa, de tal forma que la misma sea individual para cada uno de los miembros de la misma.

3. Que se mantenga la situación de familia numerosa de categoría especial independientemente del número de hijos que continúen en el título, de tal manera que en los casos de títulos de familia numerosa de esta categoría, cuando se produzca la salida de una de ellas, se mantenga la categoría especial hasta la salida de la última persona descendiente.»

Zaragoza, 27 de febrero de 2019.

Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 370/18, sobre el desabastecimiento de agua potable en la localidad de la Sotonera.

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 370/18, sobre el desabastecimiento de agua

potable en la localidad de la Sotonera, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que:

1. Incluya en el presupuesto del Instituto Aragonés del Agua una partida suficiente para ejecutar las inversiones necesarias en materia de abastecimiento con el fin de que las localidades aragonesas que lo necesitan puedan recibir apoyo económico por parte de la administración autonómica para efectuar las obras e inversiones necesarias que permitan el acceso de agua potable a través de la red pública de agua. En esa línea el Gobierno de Aragón asumirá la aportación económica necesaria para solucionar el problema de contaminación por nitratos que sufren en las localidades de Plasencia del Monte, Quinzano y Lierta para que dichas localidades puedan contar con un sistema definitivo de abastecimiento que permita que dichas poblaciones vean restituido el acceso al agua potable libre de nitratos a través de la red pública de agua.

2. A través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad efectúe los controles necesarios sobre los vertidos de fertilizantes y purines en las fincas agrícolas de la zona declarada como vulnerable de dicho municipio, así como el resto de zonas que tengan la misma catalogación en Aragón.

3. Publique el Decreto de gestión de Purines en el menor tiempo posible.

4. Elabore un protocolo de actuación, para que los municipios afectados por estas situaciones, puedan tomar medidas ante la falta de agua potable.»

Zaragoza, 26 de febrero de 2019.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 6/19, sobre el conservatorio profesional de música de Zaragoza.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 6/19, sobre el conservatorio profesional de música de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dignificar la situación del alumnado, profesorado y familias del Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza proporcionando unas nuevas instalaciones acordes con las necesidades y con capacidad suficiente para la demanda actual y adecuadas a la función del conservatorio como institución proveedora de formación musical y como institución cultural que es, permitiendo que Zaragoza pase a ser, en un futuro inmediato, un referente como Ciudad de la Música.

2. Crear un segundo conservatorio profesional, en caso de incremento de la demanda, que facilite a las familias de Zaragoza el acceso a la cultura y forma-

ción musical y que dé respuesta año tras año a las necesidades futuras.

3. Ampliar las medidas de compatibilización entre estudios de régimen general y los estudios musicales que facilite la conciliación de las familias.

4. Desarrollar en la normativa de admisión las medidas oportunas para que el derecho a compatibilizar estudios de régimen general y de Música sean lo más efectivos posible y permita un mejor aprovechamiento de los recursos del CPMZ.»

Zaragoza, 26 de febrero de 2019.

El Vicepresidente (sustituto) de la Comisión
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 10/19, sobre el proyecto Biodiversa.

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 10/19, sobre el proyecto Biodiversa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar adecuadamente la propuesta de Biodiversa para su encaje en el Pabellón de España.

2. Para usos formativos y de vivero de empresas, en los que la arquitectura no supone un añadido ni contribuye a sus fines, considerar otros lugares en el espacio de la Expo.»

Zaragoza, 28 de febrero de 2019.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 47/19, sobre medidas de impulso a las familias numerosas en Aragón.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 47/19, sobre medidas de impulso a las familias numerosas en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar, a su vez, al Gobierno de España a:

1.º Mantener la categoría especial de familia numerosa hasta que el último hijo adquiera los 25 años, para salvaguardar el principio de igualdad entre hermanos o hermanas y evitar situaciones discriminatorias entre ellos o ellas puesto que hasta ahora se rebaja la categoría especial a general cuando bajaba el número de hijos beneficiarios.

2.º Actualizar, junto a las Comunidades Autónomas, la prestación por hijo a cargo, como medida para fomentar y apoyar la natalidad y medida efectiva para luchar contra la despoblación.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a reformar el Impuesto de Contaminación de las Aguas en el sentido de introducir un coeficiente corrector sobre el número de personas que viven en la vivienda.»

Zaragoza, 27 de febrero de 2019.

Presidente de la Comisión
HÉCTOR VICENTE OCÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 52/19, relativa al acondicionamiento de la carretera A-139.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 52/19, relativa al acondicionamiento de la carretera A-139, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar, con carácter inmediato, las medidas necesarias para acondicionar la carretera A-139, que no consistan solo en el parcheo de los socavones, sino que conlleven una reforma integral, especialmente del tramo comprendido entre el túnel de Santaliestra y Morillo de Liena.»

Zaragoza, 27 de febrero de 2019.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 58/19, sobre redes inalámbricas de gestión comunitaria.

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 58/19, sobre redes inalámbricas de gestión comunitaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Que impulse una línea de ayudas para municipios que opten por la instalación de redes inalámbricas de gestión comunitaria.»

Zaragoza, 28 de febrero de 2019.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 370/18, sobre el desabastecimiento de agua potable en la localidad de la Sotonera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 370/18, sobre el desabastecimiento de agua potable en la localidad de la Sotonera, publicada en el BOCA núm. 304, de 21 de diciembre de 2018, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 370/18, relativa al desabastecimiento de agua potable en la localidad de la Sotonera.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 4 que quedaría redactado como sigue: «4. Elabore un protocolo de actuación, para que los municipios afectados por estas situaciones, puedan tomar medidas correctoras ante la falta de agua potable.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 370/18, relativa al desabastecimiento de agua potable en la localidad de la Sotonera.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 3 que quedaría redactado como sigue:

«3. Publique el Decreto de gestión de Purines en el menor tiempo posible.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.1.3. RECHAZADA 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 245/18, sobre la elaboración de un plan de atención socio-sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2019, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 245/18, sobre la elaboración de un plan de atención socio-sanitaria, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 274 de 20 de septiembre de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 36/19, sobre la financiación de la asistencia religiosa en hospitales públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2019, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 36/19, sobre la financiación de la asistencia religiosa en hospitales públicos, presentada por el G.P. 314 y publicada en el BOCA núm. 14 de febrero de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 37/19, sobre la creación de un sello de trabajo justo y de calidad en el sector de la hostelería y restauración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2019, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 37/19, sobre la creación de un sello de trabajo justo y de calidad en el sector de la hostelería y restauración, presentada por el G.P. Podemos Aragón y publicada en el BOCA núm. 314 de 14 de febrero de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2019

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 164/19, relativa a la precarización de los centros de menores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la precarización de los centros de menores.

ANTECEDENTES

El pasado 10 de diciembre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales hicieron pública una Orden por la que se convocaba el procedimiento para concertar las plazas de atención residencia de niños en situación de desamparo o guarda.

En dicha Orden se introduce entre el personal laboral que trabaja en los centros de menores y que son gestionados por entidades sin ánimo de lucro el perfil de «auxiliar educativo».

Evidentemente, nos encontramos ante una decisión que pretende abaratar costes en el presupuesto de los centros de protección y acogida de menores y que supone sin ninguna duda una precarización en la atención educativa proporcionada a dichos menores y unas condiciones labores todavía más precarias para la plantilla laboral.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

Sra. Consejera, ¿considera que introducir perfiles profesionales que reducen la capacitación del personal laboral en los centros de menores es una medida adecuada habida cuenta de la particularidad de estos centros máxime cuando se ha abordado en varias ocasiones a lo largo de esta legislatura que contra el abaratamiento de costes y la precarización del servicio lo realmente obligatorio es un refuerzo mayor a todos los niveles para menores que están en centros de acogida y protección?

Zaragoza, 19 de febrero de 2019.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 165/19, relativa a la falta de profesionales de fisioterapia y de enfermería en varios colegios de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264

y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la falta de profesionales de fisioterapia y de enfermería en varios colegios de Aragón.

ANTECEDENTES

Según informaciones periodísticas que hacen referencia a una denuncia por parte del sindicato de enfermería de Aragón al menos 14 colegios de Aragón siguen sin contar con el profesional de fisioterapia y de enfermería que tenían asignado desde que comenzaran las clases en septiembre pasado.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que desde el Departamento de Educación no se han cubierto las plazas de personal de fisioterapia y de enfermería en varios colegios de Aragón y cuándo tiene previsto cubrirlas?

Zaragoza, 19 de febrero de 2019.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 166/19, relativa a ayudas al alquiler.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Raúl Gay Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a ayudas al alquiler.

ANTECEDENTES

El departamento de Vivienda publicó una orden el pasado julio en la que convocaba ayudas financieras al alquiler para 2018. Sin embargo, 7 meses después no se han resuelto y 11 mil personas esperan un dinero para poder pagar el alquiler.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos de este retraso y cuándo va el Gobierno a resolver la convocatoria?

Zaragoza, 20 de febrero de 2019.

El Diputado
RAÚL GAY NAVARRO

Pregunta núm. 167/19, relativa a la extensión de la banda ancha.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la extensión de la banda ancha.

ANTECEDENTES

En marzo de 2015 el anterior Gobierno de Aragón, puso en marcha un ambicioso proyecto, con una inversión de 38 millones de euros, para implantar la banda ancha en 348 localidades del medio rural y en 351 centros educativos hasta 2018.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede en estos momentos cualquier ciudadano de los municipios incluidos en el Plan ConectAragón disponer de servicio de conexión de Banda Ancha si lo desea?

Zaragoza, 21 de febrero de 2019.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 168/19, relativa a Cooperación al Desarrollo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Cooperación al Desarrollo.

ANTECEDENTES

La prórroga presupuestaria en Aragón supone un parón importante en asuntos tan importantes como las partidas referidas a gasto social o inversiones, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cómo afecta en Materia de Cooperación al Desarrollo la prórroga de las cuentas públicas aragonesas?

Zaragoza, 21 de febrero de 2019.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 169/19, relativa al desarrollo de videojuegos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de videojuegos.

ANTECEDENTES

El desarrollo de videojuegos se está convirtiendo en una fuente de riqueza y empleo joven, de alta cualificación. Es por ello, que en los últimos años en nuestra Comunidad Autónoma, las Universidades han comenzado a ofertar títulos de Grado y máster relacionados con el sector.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para fomentar el avance tecnológico en el desarrollo de videojuegos en Nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 21 de febrero de 2019.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 170/19, relativa a Ciberseguridad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Ciberseguridad.

ANTECEDENTES

El director del CNI, acaba de dar a conocer los datos oficiales en materia de «ciberataques» en los que informa que hubo 38.000 incidentes a lo largo del año 2018, de los que un millar procedían, posiblemente, de actores estatales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón en materia de Ciberseguridad?

Zaragoza, 21 de febrero de 2019.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 171/19, relativa al sector tecnológico aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al sector tecnológico aragonés.

ANTECEDENTES

El 70% de las empresas consultadas en nuestra Comunidad, aseguran que tienen grandes dificultades para poder encontrar candidatos capacitados en titulaciones tecnológicas, y es que Aragón está sufriendo de forma grave la falta de empleados en un sector en el que no existe el desempleo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se dio cuenta el Gobierno de Aragón de la falta de profesionales cualificados en el sector tecnológico aragonés?

Zaragoza, 21 de febrero de 2019.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 175/19, relativa al Plan General de Pesca de Aragón para la temporada 2019.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Plan General de Pesca de Aragón para la temporada 2019.

ANTECEDENTES

Recientemente se publicó la Orden DRS/64/2019, por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para la temporada 2019.

PREGUNTA

¿Cree que este plan va a servir para fomentar la pesca como actividad económica en las comarcas aragonesas que tradicionalmente han tenido en la pesca un recurso importante?

Zaragoza, 22 de febrero de 2019.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO

Pregunta núm. 177/19, relativa a la Investigación y Desarrollo (I+D).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Desarrollo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Investigación y Desarrollo (I+D).

ANTECEDENTES

Según los últimos datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística relativos al gasto de las Comunidades Autónomas en materia de investigación y desarrollo en 2017, en Aragón se desglosó de la siguiente forma, en miles de euros: Empresas 174.904; Instituciones Privadas sin Fines de Lucro 81; Administración Pública 65.636; y Enseñanza Superior 71.748. Dando un total de 312.636.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de las últimas cifras correspondientes a Aragón publicadas por el del Instituto Nacional de Estadística sobre el gasto en investigación y desarrollo (I+D) en las Comunidades Autónomas?

Zaragoza, 22 de febrero de 2019.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 178/19, relativa al cumplimiento del contrato de Transporte Sanitario Urgente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del contrato de Transporte Sanitario Urgente por carretera de Aragón.

ANTECEDENTES

Trabajadores y sindicatos han denunciado la inexistencia de bases operativas para los vehículos y trabajadores del Servicio de Transporte Sanitario Urgente por carretera de Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a dar cumplimiento el Gobierno de Aragón al Contrato de Transporte Sanitario Urgente

por carretera, en lo que respecta a la implementación de las bases operativas que corresponden a la empresa adjudicataria y, las que corresponden al servicio 061 y que hoy obliga a trabajadores y vehículos a permanecer en la calle o en su domicilio en espera de activación para la realización de un servicio?

Zaragoza, 22 de febrero de 2019.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 179/19, relativa al pago de las expropiaciones de los terrenos del nuevo Hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al pago de las expropiaciones de los terrenos del nuevo Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad adeuda 467.000 euros al Ayuntamiento de Alcañiz por el pago de las expropiaciones de los terrenos en los que se ubicará el futuro Hospital de Alcañiz, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención la Consejera de Sanidad de reunirse con el Ayuntamiento de Alcañiz para tratar sobre el pago de las expropiaciones de los terrenos en los que se ubicará el futuro hospital de Alcañiz, y que ha tenido que abonar el propio Ayuntamiento, al que se le adeudan 467.000 euros?

Zaragoza, 22 de febrero de 2019.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 180/19, relativa al incremento de las listas de espera quirúrgicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incremento de las listas de espera quirúrgicas.

ANTECEDENTES

En el mes de enero se ha producido un incremento del 23% en las listas de espera quirúrgicas de Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿A juicio de la Consejera de Sanidad cuál es el motivo por el que se ha producido un incremento del 23% en las listas de espera quirúrgica en Aragón en el mes de enero y qué medidas va a adoptar el Departamento de Sanidad para atajar esta situación?

Zaragoza, 22 de febrero de 2019.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 181/19, relativa a la fecha concreta en que el Gobierno de Aragón prevé poner en marcha un programa de Agentes de Igualdad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la fecha concreta en que el Gobierno de Aragón prevé poner en marcha un programa de Agentes de Igualdad.

ANTECEDENTES

Desde el Instituto Aragonés de la Mujer se ha manifestado que en 2019 se incorporará un programa de Agentes de Igualdad en todo el territorio aragonés, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta de 2019 prevé el Gobierno de Aragón la incorporación del programa de Agentes de Igualdad en todo el territorio aragonés?

Zaragoza, 21 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 182/19, relativa a la brecha salarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Dere-

chos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la brecha salarial.

ANTECEDENTES

En los últimos días hemos tenido conocimiento que la brecha salarial en Aragón, y durante el pasado año, sigue más alta que en el resto de España, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

Desde el ámbito de la igualdad, ¿qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para combatir y conseguir reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres?

Zaragoza, 21 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 183/19, relativa al carné de familia monoparental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al carné de familia monoparental.

ANTECEDENTES

En Aragón hay más de 57.000 aragoneses que viven en familias monoparentales, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué trámite concreto se encuentra la elaboración del carné de familia monoparental?

Zaragoza, 21 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 184/19, relativa a las medidas de control que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo en las residencias donde viven los menores extranjeros no acompañados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y De-

rechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de control que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo en las residencias donde viven los menores extranjeros no acompañados.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene responsabilidad sobre los Menores Extranjeros no Acompañados, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas de control está llevando a cabo el Gobierno de Aragón sobre la calidad de los servicios de las Residencias donde viven los Menores Extranjeros no Acompañados?

Zaragoza, 21 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 187/19, relativa a tecnología cuántica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a tecnología cuántica.

ANTECEDENTES

Las tecnologías cuánticas son es una revolución en la forma como se procesa la información y con aplicaciones cada vez más importantes en el campo de la Inteligencia Artificial, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón en el fomento y desarrollo de la tecnología cuántica en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 22 de febrero de 2019.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 188/19, relativa a empresas del sector tecnológico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a empresas del sector tecnológico.

ANTECEDENTES

Con el rechazo del parlamentario británico al acuerdo sobre el *brexít*, la salida del Reino Unido de la UE, decidida en referéndum el 23 de junio del 2016 y prevista en principio para el próximo 29 de marzo, se adentra en el terreno de la total incertidumbre.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón, aprovechando los efectos del *brexít*, para atraer empresas del Sector tecnológico a nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 22 de febrero de 2019.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 189/19, relativa a inteligencia artificial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta a relativa inteligencia artificial.

ANTECEDENTES

En Diciembre de 2018, la Unión Europea presentó un plan coordinado para desarrollar la inteligencia artificial en Europa, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para coordinar y fomentar el desarrollo de la Inteligencia Artificial en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 22 de febrero de 2019.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 190/19, relativa a la evolución del paro registrado en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la evolución del paro registrado en Aragón

ANTECEDENTES

Según se desprende de los datos de paro registrado, Aragón lleva experimentando desde mediados de 2013 un proceso paulatino de reducción del paro registrado. En prácticamente todos los periodos el comportamiento de dicha variable ha sido mejor que en el conjunto del Estado. Consecuencia de ello, Aragón ha sido una de las comunidades autónomas con mayor reducción de paro y con una menor tasa de desempleo.

No obstante, desde agosto de 2018 se viene observando un proceso preocupante que se caracteriza por un incremento del paro en nuestra comunidad en porcentajes superiores a los del conjunto del país, solo roto en un mes tradicionalmente bueno para el empleo como diciembre, pero en el que incluso el dato de reducción porcentual del desempleo aragonés fue inferior al del conjunto del estado.

Se trata de una circunstancia no habitual en las series históricas de paro que llama a la preocupación por constatar un periodo suficientemente prolongado como para pensar que dicho comportamiento del paro no se explica por cuestiones meramente puntuales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles cree la Consejera que son las causas por las que Aragón lleva desde Agosto de 2018 observando un comportamiento del paro registrado peor que el del conjunto del Estado?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 191/19, relativa al reconocimiento de la Casta Brava del Ebro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno,

la siguiente pregunta relativa al reconocimiento de la Casta Brava del Ebro.

ANTECEDENTES

Desde hace algunos años, un grupo de ganaderos, veterinarios y aficionados taurinos trabajan para que la Casta Brava del Ebro sea reconocida como autóctona de Aragón. Sin embargo, hasta ahora, el Gobierno de Aragón les ha dado la espalda, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a impulsar alguna medida el Gobierno de Aragón para que se reconozca la Casta Brava del Ebro?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN

Pregunta núm. 192/19, relativa al yacimiento romano del Círculo Católico de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al yacimiento romano del Círculo Católico de Huesca.

ANTECEDENTES

Ante las innumerables noticias aparecidas en prensa en los últimos días que aludían a la iniciativa, por parte del Gobierno de Aragón, de hacer visitable el yacimiento romano del Círculo Católico de Huesca y en el que se marcaban un calendario de actuaciones, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las actuaciones, plazos, y presupuesto de las obras de acondicionamiento del yacimiento romano del Círculo Católico de Huesca?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 193/19, relativa a garantía habitacional para afectadas por violencias machistas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Raúl Gay Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a garantía habitacional para afectadas por violencias machistas.

ANTECEDENTES

En el año 2017, 3860 mujeres presentaron denuncias por violencia machista en Aragón, un 22% más que el año anterior. En el primer semestre de 2018, según datos del Consejo General del Poder Judicial, hubo casi 2000 denuncias.

PREGUNTA

¿Cuántas viviendas de alquiler se han adjudicado a mujeres supervivientes de violencias machistas y cuál es el grado de cumplimiento de la proposición no de ley sobre garantía habitacional aprobada en 2015?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El Diputado
RAÚL GAY NAVARRO

Pregunta núm. 194/19, relativa a planes de igualdad Sarga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el pleno, la siguiente Pregunta relativa a planes de igualdad Sarga.

ANTECEDENTES

Sarga es la empresa pública más grande de Aragón y es por todos conocidas las irregularidades internas y la falta de apuesta por la igualdad en dicha empresa por parte del departamento. Por ello:

PREGUNTA

¿Cuál es el estado del plan de igualdad de la empresa pública SARGA?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El Diputado
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 195/19, relativa al Plan de igualdad de empleadas y empleados públicos del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Héctor Vicente Ocón, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuesto y Administración Pública para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Igualdad de empleadas y empleados públicos del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

La Administración Pública aragonesa, la mayor empresa de Aragón con más de 52.000 empleados y empleadas, adolece de muchas deficiencias, entre ellas la carencia de un Plan de Igualdad de empleadas y empleados públicos del Gobierno de Aragón, de los cuales y según datos de los boletines estadísticos del Ministerio de Hacienda, el 72% son mujeres. Sin embargo la brecha salarial entre hombres y mujeres persiste y las mujeres apenas ocupan el 23% de los altos cargos de la administración pública.

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido en la puesta en marcha del Plan de Igualdad de empleadas y empleados públicos del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El Diputado
HÉCTOR VICENTE OCÓN

Pregunta núm. 196/19, relativa al cumplimiento Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento LEY 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 28 de junio se aprobó la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, y fue publicada en el BOA el 10 de julio.

Tanto en el articulado de la norma como en las disposiciones de la misma se comprometía al Gobierno de Aragón a que llevara varias actuaciones a cabo en cumplimiento de la ley, entre las que se encuentran: transferir la competencia en materia de igualdad entre mujeres y hombres al Departamento de presidencia, crear las unidades de igualdad, crear el grupo de inspección.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene el Gobierno de Aragón previsto cumplir con la ley de igualdad y hacer efectivas las actuaciones articuladas en dicha norma?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 197/19, relativa a los restos arqueológicos aparecidos en Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Ramón Solana Sorribas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los restos arqueológicos aparecidos en Barbastro.

ANTECEDENTES

En el barrio de Santa Bárbara, concretamente, en la calle Virgen del Plano de la localidad oscense de Barbastro, aparecieron importantes vestigios arqueológicos de lo que podría considerarse el mayor yacimiento arqueológico de la ciudad. El descubrimiento de estos yacimientos tuvo lugar durante las obras de mejora de la carretera a Salas. En los inicios de las excavaciones, aparecieron varios lienzos que, según los expertos, podrían formar parte de la antigua muralla de la fortaleza islámica de Barbastro o Castillo de los Entenza y que, de ser así, podrían tener catalogación automática como BIC.

Posteriormente, también han ido apareciendo restos de alguna vivienda del arrabal islámico del siglo XII y otros que podrían ser de la época romana.

Por tanto, hablamos de unos yacimientos que podrían dar lugar a enormes e importantísimos hallazgos, por lo que habría que continuar con las excavaciones hasta el final.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de realizar y financiar las excavaciones citadas, hasta su finalización completa, para conocer todos los restos arqueológicos que han aparecido y que pueden aparecer,

en la calle Virgen del Plano de la ciudad de Barbastro (Huesca)?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El Diputado
ÁNGEL RAMÓN SOLANA SORRIBAS

Pregunta núm. 198/19, relativa a los terrenos del antiguo Cuartel General Ricardos de Barbastro propiedad de Suelo y Vivienda de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Ramón Solana Sorribas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los terrenos del antiguo Cuartel General Ricardos de Barbastro propiedad de Suelo y Vivienda de Aragón.

ANTECEDENTES

La empresa Suelo y Vivienda de Aragón SL, adquirió en fecha 14 de febrero de 2007, por compraventa a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, los terrenos que conocemos como Cuartel General Ricardos, en Barbastro

Los terrenos representan una superficie aproximada 170.962,50 metros y tras firmar un convenio con el ayuntamiento, se recoge que toda el área a desarrollar destinará una superficie de edificabilidad máxima del 70% para uso residencial y del 30% restante para uso terciario. El sector tiene capacidad para promover en torno a las 660 viviendas, de las cuales 300 serán protegidas, con lo que queda cubierta la demanda de vivienda social en Barbastro y la comarca del Somontano, además del uso del resto para polígono limpio o comercial.

Pues bien, hasta el día de hoy no se ha desarrollado ni un solo metro cuadrado de los terrenos que nos ocupan.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de agilizar los trámites administrativos y económicos para iniciar la urbanización de los terrenos del Cuartel General Ricardos en 2019?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El Diputado
ÁNGEL RAMÓN SOLANA SORRIBAS

Pregunta núm. 199/19, relativa al Convenio del Ayuntamiento de Barbastro y el IASS para las plazas concertadas de la Residencia de la Tercera Edad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Ramón Solana Sorribas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Convenio del Ayuntamiento de Barbastro y el IASS para las plazas concertadas de la Residencia de la Tercera Edad.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Barbastro firmó un Convenio en septiembre de 2014, a través de un Acuerdo Marco, para las plazas concertadas en la Residencia de la Tercera Edad, para personas mayores en situación de dependencia, que estaba en vigor desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018.

Posteriormente se ha firmado una prórroga de ese convenio inicial, que es la que está actualmente en vigor.

La residencia municipal «Las Huertas» de Barbastro dispone de un total de 97 plazas, de las cuales 39 están concertadas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y en estos momentos sólo están cubiertas 23 de las 39, lo que pone de manifiesto el incumplimiento del citado convenio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de cumplir el Convenio en vigor con el Ayuntamiento de Barbastro y cubrir las 39 plazas previstas en la Residencia de la Tercera Edad, a lo largo de 2019?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El Diputado
ÁNGEL RAMÓN SOLANA SORRIBAS

Pregunta núm. 200/19, relativa a la Catedral de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Ramón Solana Sorribas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la Catedral de Barbastro.

ANTECEDENTES

El impresionante interior de la Catedral de Barbastro contrasta con el estado exterior del edificio donde, como consecuencia del paso del tiempo y las desfavorables condiciones ambientales, se detectan problemas y patologías en sus fábricas y en otros elementos constructivos que ha afectado negativamente su conservación.

Existe un informe sobre el estado exterior de la Catedral, redactado por el arquitecto oscense Joaquín Naval Más para el Cabildo, que data de abril de 1999. A día de hoy, prácticamente ningún problema de los analizados en él se han solucionado.

Contrariamente a lo que se podía esperar de este informe y después de 20 años, la situación ha empeorado por falta de las imprescindibles actuaciones puntuales, pese a que la Catedral de Barbastro fue declarada Monumento Nacional el 3 de junio de 1931 y, seguidamente, el 4 de junio, Bien de Interés Cultural de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de promover y financiar la actualización del Plan Director de la Catedral de Barbastro en 2019, para poder acometer los inicios de su restauración?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El Diputado
ÁNGEL RAMÓN SOLANA SORRIBAS

Pregunta núm. 201/19, relativa a la solicitud de asignación de derechos de pago básico al Fondo Especial de Garantía Agraria del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la solicitud de asignación de derechos de pago básico al Fondo Especial de Garantía Agraria del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

ANTECEDENTES

Las nuevas incorporaciones de jóvenes agricultores, lleva asociada la posibilidad de solicitar derechos de pago básico a la reserva nacional. El Gobierno de Aragón, recibidas las solicitudes de adquisición de nuevos derechos de pago básico, en base a los Reales Decretos 1075/2015 y 1076/2014, tramita y solicita al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) la cantidad de derechos que tienen que recibir los solicitantes,

en su mayor parte jóvenes agricultores en su primer año de solicitud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero la tramitación del Gobierno de Aragón y posterior asignación por parte del FEGA, de derechos de la Reserva Nacional para las nuevas incorporaciones de jóvenes agricultores?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

Pregunta núm. 202/19, relativa al personal de fisioterapia en centros de educación especial y ordinarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al personal de fisioterapia en centros de educación especial y ordinarios.

ANTECEDENTES

A día de hoy, desde el comienzo del curso, muchos de los niños y niñas que necesitan la atención de fisioterapeutas en Aragón no la están teniendo. Seis meses de curso escolar sin contar con estos recursos no tiene una explicación fácil. Esta situación afecta a colegios de educación especial que no están contando más que con los profesionales de plantilla y que no cubren todas las necesidades, como en los centros motóricos preferentes y en los colegios ordinarios en los que hay escolarizados niños que por su diagnóstico requieren de la labor de un fisioterapeuta.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece y cuáles son sus planes respecto de la situación que se está dando de falta de atención a muchos niños y niñas que necesitan la atención de profesionales de fisioterapia?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 203/19, relativa a la aplicación de cláusulas de género en la contratación pública del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa sobre la aplicación de cláusulas de género en la contratación pública del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

La contratación pública, desde hace tiempo, se viene considerando como una herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento efectivo de sus fines o sus políticas públicas.

Las Administraciones Públicas con la introducción de cláusulas sociales de género en sus contrataciones pretenden ser un referente y trasladar e incentivar a la sociedad para actuar en orden a conseguir igualdad entre mujeres y hombres. Usar estas herramientas es también importante para abordar la desigualdad indirecta que provocan las políticas públicas.

PREGUNTA

¿Qué medidas han realizado desde su departamento para la inclusión de cláusulas de género en la contratación pública aragonesa?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Pregunta núm. 204/19, relativa al apoyo a las familias aragonesas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al apoyo a las familias aragonesas.

ANTECEDENTES

La familia es un núcleo fundamental de la sociedad, núcleo en constante evolución a lo largo del tiempo, y que no debe verse afectado por cuestiones ajenas, que debemos de protegerla frente al desarrollo social y que alcancen una situación de bienestar.

PREGUNTA

¿Qué medidas efectivas ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón en esta Legislatura en apoyo a las familias aragonesas?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 205/19, relativa a las mejoras en el funcionamiento de las comarcas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las mejoras en el funcionamiento de las Comarcas.

ANTECEDENTES

A principio de legislatura el Sr Consejero de Presidencia se declaraba partidario de que cobrasen los alcaldes, y no los consejeros comarcales, y abogaba por mejorar el funcionamiento de los servicios mancomunados de los que planteaba que deberían costar menos.

PREGUNTA

¿Qué tipo de cambios y mejoras se han producido a lo largo de esta legislatura en el funcionamiento de las Comarcas aragonesas?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 206/19, relativa a la ampliación del proyecto de Daroca Sur.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación del proyecto Daroca Sur.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón ante la falta de energía eléctrica necesaria para la ampliación del proyecto Daroca Sur 45KV?

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 172/19, relativa a distintivo de calidad e consumo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a distintivo de calidad de consumo

ANTECEDENTES

El pasado 13 de febrero, compareció en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, la Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios, que no contestó a las preguntas formuladas por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas empresas han obtenido el distintivo de calidad de Consumo?

Zaragoza, 21 de febrero de 2019.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 173/19, relativa a la modificación de la Ley aragonesa de defensa de los consumidores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de la Ley aragonesa de defensa de los consumidores.

ANTECEDENTES

El pasado 13 de febrero, compareció en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, la Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios, que no contestó a las preguntas formuladas por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

Si la modificación de la ley aragonesa de defensa de los consumidores que le permite ejercer de acción popular en casos de estafa es aprobada en las Cortes de Aragón, ¿piensa el Gobierno de Aragón ejercer la acción popular en el caso de iDental?

Zaragoza, 21 de febrero de 2019.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 174/19, relativa a Oficinas Municipales y Comarcales de Atención de los Consumidores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Oficinas Municipales y Comarcales de Atención a los Consumidores

ANTECEDENTES

El pasado 13 de febrero, compareció en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, la Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios, que no contestó a las preguntas formuladas por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar a las Oficinas Municipales y Comarcas de Atención a los consumidores la prórroga presupuestaria?

Zaragoza, 21 de febrero de 2019.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 176/19, relativa al programa Cooperación al Desarrollo en el Presupuesto de 2018.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa Cooperación al Desarrollo en el Presupuesto de 2018.

ANTECEDENTES

El pasado 14 de febrero de 2019, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, avanzó los datos en cuanto a ejecución de inversiones de las cuentas públicas aragonesas correspondiente al Presupuesto de 2018, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

En el programa Cooperación al Desarrollo, del presupuesto total de 4.413.126€ en 2018, ¿cuánto se ha ejecutado de dicha partida en cada concepto?

Zaragoza, 22 de febrero de 2019.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 185/19, relativa a la situación actual de la firma del Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio del Interior para combatir la violencia de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación actual de la firma del Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio del Interior, para combatir la violencia de género.

ANTECEDENTES

El Ministerio del Interior anunció la firma de un convenio con el Gobierno de Aragón para combatir la violencia de género. En el mes de septiembre el mismo se encontraba pendiente de su aprobación por parte del Servicio Jurídico del Ministerio del Interior, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha sido aprobado, por parte del Servicio Jurídico del Ministerio del Interior, el convenio que pretende suscribir con el Gobierno de Aragón, para combatir la violencia de género?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué fecha prevé la firma de dicho convenio?

Zaragoza, 22 de febrero de Zaragoza.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 186/19, relativa a la fecha concreta en que el Gobierno de Aragón va a remitir el Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón a esta Cámara.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha concreta en que el Gobierno de Aragón va a remitir el Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón esta Cámara.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón prometió la modificación de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón. En noviembre de 2018 concluyó el proceso participativo, y el Proyecto no ha sido remitido a las Cortes de Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta prevé el Gobierno de Aragón la remisión a esta Cámara del Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón?

Zaragoza, 22 de febrero de 2019.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 104/19, relativa al respaldo a los Presupuestos Generales del Estado para 2019 presentados por el Gobierno de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 104/19, relativa al respaldo a los Presupuestos Generales del Estado para 2019 presentados por el Gobierno de España, formulada al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 314, de 14 de febrero de 2019.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de febrero de 2019.

Retirada de la Pregunta núm. 129/19, relativa al conflicto del taxi.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, ha retirado su Pregunta núm. 129/19, relativa al conflicto del taxi, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 317, de 19 de febrero de 2019.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Dictamen elaborado por la Comisión especial de estudio sobre un Pacto por la Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 87.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen de Comisión especial de estudio sobre un Pacto por la Educación.

Zaragoza, 26 de febrero de 2019.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Dictamen de la Comisión especial de estudio sobre un Pacto por la Educación.**ANTECEDENTES****I. ACUERDO DE CREACIÓN**

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de junio de 2016, aprobó una Resolución por la que se ratifica el acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes, de 25 de mayo de 2016, de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación. Este acuerdo, adoptado en sesión conjunta por la Mesa y la Junta de Portavoces de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de las Cortes de 26 de junio de 1997, daba cumplimiento al mandato contenido en la Proposición no de ley 49/15-IX, aprobada por unanimidad de la Cámara en la sesión plenaria de 8 de octubre de 2015.

La Resolución del Pleno de las Cortes de Aragón, de 2 de junio de 2016, por la que se crea una Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación (publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón número 83, IX Legislatura, de 31 de mayo de 2016), se aprobó según las siguientes consideraciones:

«I. El objeto de la Comisión será la elaboración de un dictamen de valoración del sistema educativo en Aragón, partiendo de su análisis y diagnóstico e incluyendo propuestas de mejora del mismo, que derive en un pacto educativo entre todos los Grupos y que se plasme en una ley de educación para Aragón que incluya memoria económica.

II. La composición de la Comisión solicitada constará de un representante titular y un suplente por cada formación política con representación parlamentaria, y será asistida por los Servicios Jurídicos de las Cortes de Aragón, adoptando los posibles acuerdos mediante voto ponderado.

III. Los miembros de la Comisión elegirán en su seno un coordinador, a quien corresponderán las funciones de convocar y ordenar el debate de la misma. La convocatoria podrá ser solicitada igualmente por un Grupo Parlamentario.

IV. La Comisión podrá acordar la incorporación a la misma, a efectos de asesoramiento, de especialistas, diferentes actores sociales y miembros de la Comunidad Educativa en la materia objeto de estudio.

V. El plazo en el que la Comisión deberá finalizar su trabajo es de 16 meses desde su constitución.»

II. DURACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Resolución del Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de junio de 2016, por la que se ratifica el acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes, de 25 de mayo de 2016, de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación, sus trabajos deben finalizar con anterioridad al día 16 de mayo de 2019.

Finalmente, la Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación ha concluido sus trabajos

el día 26 de febrero de 2019, elevando al Pleno de la Cámara su propuesta de Dictamen.

III. COMPOSICIÓN

De acuerdo con lo previsto en el artículo 66.2 del entonces vigente Reglamento de las Cortes de Aragón de 26 de junio de 1997, y la Resolución del Pleno de las Cortes por la que se ratifica el acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes, de 25 de mayo de 2016, la Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación está constituida por un representante de cada formación política con representación parlamentaria. De conformidad con ello, los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias designaron a las siguientes Diputadas y Diputados:

Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente, como miembro titular, y el Sr. Galve Juan, como suplente.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Périz Peralta como miembro titular, y el Sr. Sancho Guardia, como suplente.

Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Sanz Méliz, como miembro titular, y el Sr. Gamarra Ezquerria, como suplente.

Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero como miembro titular, y la Sra. Allué de Baro, como suplente.

Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la Sra. Gaspar Martínez como miembro titular, y el Sr. Martínez Romero, como suplente.

Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez (de la A.P. Chunta Aragonesista) y la Sra. Luquin Cabello (de la A.P. Izquierda Unida de Aragón), ambos como miembros titulares.

IV. PLAN DE TRABAJO

El día 16 de enero de 2018, la Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación procedió a su constitución formal. En dicha sesión constitutiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 del Reglamento de las Cortes, se elaboró un plan de trabajo y se procedió a la elección de una Coordinadora.

Como Coordinadora, fue elegida por mayoría doña Margarita Périz Peralta, representante del G.P. Socialista en la Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación.

Respecto al plan de trabajo, se acordó celebrar las sesiones de la Comisión Especial de Estudio quincenalmente y que sus trabajos partiesen del documento «Pacto Social por la Educación en Aragón» aprobado por el Consejo Escolar de Aragón en noviembre de 2016, y firmado por 18 de las 21 entidades, organizaciones y asociaciones que lo integran, pertenecientes a la comunidad educativa aragonesa. A este respecto, los miembros de la Comisión Especial de Estudio acordaron enviar un escrito a cada una de las entidades, asociaciones y organizaciones de la comunidad educativa aragonesa integradas en el Consejo Escolar de Aragón, ofreciéndoles la posibilidad de que, antes del 30 de abril, remitiesen a la Comisión especial un documento en el que detallasen aquellas cuestiones concretas que estimasen que deberían figurar en el Pacto por la Educación.

El texto del escrito remitido es el siguiente:

«Por Acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, de 25 de mayo de 2016, ratificado por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada los días 2 y 3 de junio de ese año, las Cortes de Aragón aprobaron la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación, recientemente constituida.

El objeto de esta Comisión Especial de Estudio es la elaboración de un dictamen de valoración del sistema educativo en Aragón, partiendo de su análisis y diagnóstico e incluyendo propuestas de mejora del mismo, que derive en un pacto educativo entre todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón y se plasme en una Ley de Educación para Aragón que incluya memoria económica.

El «Pacto Social por la Educación en Aragón», aprobado por el Consejo Escolar de Aragón en noviembre de 2016, y en cuyo proceso de elaboración participó la entidad que Ud. representa, constituye sin duda un documento de partida esencial para los trabajos de la Comisión Especial de Estudio.

Habiendo transcurrido un cierto tiempo desde la aprobación del «Pacto Social por la Educación en Aragón», la Comisión Especial de Estudio creada por las Cortes de Aragón considera muy relevante poder conocer la posición actualizada de su organización respecto de los posibles contenidos de un futuro Pacto por la Educación. En particular, se solicita que, si lo estiman oportuno, y en todo caso antes del próximo 30 de abril, remitan a esta Comisión Especial de Estudio un documento en el que se detallen todas aquellas cuestiones concretas que, en opinión de su organización, deberían figurar en el Pacto por la Educación, con la voluntad manifestada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón de llegar a acuerdos reales en favor de la mayoría y cercanos a consensos políticos que perduren a lo largo del tiempo, en los que puedan tener cabida el mayor espectro social posible.»

El escrito se remitió a las siguientes entidades, asociaciones y organizaciones firmantes del documento «Pacto Social por la Educación en Aragón»:

- Consejo Escolar de Aragón.
- Profesorado de enseñanza pública, CSI-F Aragón.
- Profesorado de enseñanza pública, FeSP-UGT Aragón.
- Profesorado de enseñanza privada concertada, FSIE Aragón.
- Profesorado de enseñanza privada concertada, FeSP-UGT Aragón.
- Federación de asociaciones de madres y padres de alumnos de enseñanza pública de Aragón FAPAR.
- Federación de asociaciones de madres y padres del alumnado FECAPARAGÓN.
- Asociación de madres y padres del alumnado CAPA. «San Jorge».
- Federación de asociaciones de estudiantes de Aragón FADEA.
- Federación de asociaciones de estudiantes Aragón FAAEA.
- Federación plataforma de asociaciones de estudiantes FAPAE.
- Personal de administración y servicios enseñanza pública, FeSP-UGT Aragón.
- Personal de administración y servicios enseñanza privada concertada, FSIE Aragón.

- Titulares de centros privados FE y G.
- Titulares de centros privados CECE.
- Central sindical UGT Aragón.
- Organización empresarial CREA.
- Organización empresarial CEOE Zaragoza.
- Organización empresarial CEPYME.
- Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Universidad de Zaragoza.
- Personas destacadas en la práctica, renovación e investigación educativas.
- Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Asimismo, se remitió a las siguientes entidades, asociaciones y organizaciones no firmantes del documento «Pacto Social por la Educación en Aragón»:

- CGT Enseñanza.
 - CCOO de Aragón.
 - STEA.
- Con posterioridad, dieron a conocer la posición actualizada de su organización respecto de los posibles contenidos de un futuro Pacto por la Educación las siguientes entidades, asociaciones y organizaciones:
- CEPYME Aragón.
 - Federación Española de Religiosos de la Enseñanza-Centros Católicos (FERE-CECA Aragón) y Federación Educación y Gestión Aragón.
 - Consejo Escolar de Aragón.
 - Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (FAPAR).
 - Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (FECAPARAGÓN).
 - Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Aragón (FSIE Aragón).
 - Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Aragón (CC.OO.).
 - Unión General de Trabajadores (UGT Aragón).
 - Sindicatos de Trabajadores/as de la Enseñanza de Aragón (STEA).

Asimismo, la Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación acordó fijar una relación inicial de comparecientes que fueran personas expertas en la materia a nivel nacional, de manera que cada miembro de la Comisión Especial de Estudio realizara una propuesta. Finalmente, por unanimidad, se aprobó invitar a comparecer a las siguientes personas:

— D. Julio Latorre Peña, Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza y D^a. Carmen Martínez Urtasun, Presidenta del Consejo Escolar de Aragón, como propuesta conjunta de la Comisión Especial de Estudio.

— D. César Bona, maestro de Educación Primaria, a propuesta de la Sra. Ferrando Lafuente.

— D. Alejandro Tiana Ferrer, Rector de la Facultad de Educación de la U.N.E.D., a propuesta de la Sra. Pérez Peralta.

— D^a Leticia Cardenal Salazar, Presidenta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (CEAPA), a propuesta conjunta de las Sras. Sanz Mélez y Luquin Cabello.

— D. Álvaro Marchesi Ullastres, Catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, a propuesta de la Sra. Herrero Herrero.

— D. Luis Garicano Gabilondo, Catedrático y Director de Departamento de la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres, a propuesta de la Sra. Gaspar Martínez.

— D. Ángel Gabilondo Pujol, ex Ministro de Educación del Gobierno de España, a propuesta del Sr. Briz Sánchez.

Respecto de la ordenación del debate para sustanciar las distintas comparecencias, la Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación acordó que, de forma general, se seguiría el siguiente esquema: intervención inicial del compareciente, por tiempo aproximado de 20 minutos; intervenciones de los miembros de la Comisión Especial de Estudio para la formulación de preguntas, 5 minutos cada uno; y respuesta final del compareciente. El orden de intervención de los miembros de la Comisión Especial de Estudio podría variar para cada comparecencia, de forma rotatoria o comenzando el turno el solicitante de la misma.

Realizadas las distintas comparecencias previstas, la Comisión Especial de Estudio entró en una segunda fase del plan de trabajo, con el objetivo de elaborar un dictamen atendiendo las consideraciones establecidas en la Resolución del Pleno de las Cortes de Aragón, de 2 de junio de 2016, por la que se crea una Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación.

A estos efectos, una vez analizado el tiempo restante hasta la finalización de la Legislatura y dada la imposibilidad material de elaborar un documento completo que pudiera denominarse con propiedad como «Pacto por la Educación en Aragón», los miembros de la Comisión Especial de Estudio aprobaron por unanimidad en la sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2018 redactar, en su defecto, un dictamen que, con el mayor consenso posible, recoja los trabajos realizados y las conclusiones alcanzadas por la Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación, que puedan servir como punto de partida a desarrollar por las nuevas Cortes de Aragón que se constituyan en la próxima Legislatura.

Para ello, se acordó que cada uno de los miembros de la Comisión Especial de Estudio debía remitir a la Sra. Coordinadora las propuestas o los puntos que se considerasen más relevantes y que, en su opinión, deberían incluirse en el documento de conclusiones. Con dichas propuestas, la Sra. Coordinadora elaboró un borrador de documento-base de conclusiones, sobre el que la Comisión Especial de Estudio ha trabajado desde el pasado mes de noviembre, con el objetivo ya reseñado de incluir propuestas o bases que puedan ser el documento de partida en la próxima Legislatura para un Pacto por la Educación en Aragón.

Desde su constitución, la Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación ha celebrado un total de veinte sesiones, de las cuales cinco se dedicaron a comparecencias, con un total de ocho comparecientes, y, el resto, a los trabajos preparatorios y de redacción del dictamen.

V. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO

La Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación acordó, como régimen de publicidad,

que las sesiones de comparecencias pudieran transmitirse en abierto, con la presencia y conocimiento de los medios de comunicación que lo desearan, sin perjuicio de que la sesión de preguntas a posteriori fuese a puerta cerrada para favorecer un diálogo fluido sin cortapisas formales y procedimentales entre los comparecientes y los miembros de la Comisión Especial de Estudio. Ello, no obstante, a partir de que concluía la primera intervención de los comparecientes, el diálogo entre los mismos y los Diputados era grabado y transcrito a efectos de poder contar con dichas transcripciones de cara a la elaboración del Dictamen posterior.

Por su parte, las sesiones de trabajo de la Comisión Especial de Estudio se celebraron a puerta cerrada, sin grabación, levantándose de cada una el acta correspondiente.

VI. COMPARENCIAS SUSTANCIADAS EN LA PRIMERA FASE DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO

Ante la Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación han comparecido las siguientes personas para ofrecer sus aportaciones sobre el objeto de la Comisión Especial de Estudio:

- En la sesión de 27 de marzo de 2018:
 - D. Julio Latorre Peña, Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza.
 - D.ª Carmen Martínez Urtasun, Presidenta del Consejo Escolar de Aragón.
 - En la sesión de 10 de abril de 2018:
 - D. Alejandro Tiana Ferrer, Rector de la Facultad de Educación de la U.N.E.D.
 - D. Ángel Gabilondo Pujol, ex Ministro de Educación.
 - En la sesión de 24 de abril de 2018:
 - D. Álvaro Marchesi Ullastres, Catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.
 - En la sesión de 5 de junio de 2018:
 - D.ª Leticia Cardenal Salazar, Presidenta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (CEAPA).
 - D. Luis Garicano Gabilondo, Catedrático y Director de Departamento de la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres.
 - En la sesión de 13 de julio de 2018:
 - D. César Bona, Profesor de Educación Primaria.
- A continuación, se procede a extraer el contenido de las comparecencias celebradas ante la Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto por la Educación.

1. COMPARENCIA DEL SR. LATORRE PEÑA.

La primera comparecencia tuvo lugar en la tercera sesión de la Comisión Especial de Estudio celebrada el día 27 de marzo de 2018 con la presencia del señor Latorre Peña, Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza.

A) Intervención inicial.

Comienza su intervención el Sr. Latorre Peña señalando que su profesión ha estado siempre vinculada a la educación, primero como profesor de Instituto y pos-

teriormente de la Universidad. Destaca la necesidad de establecer un marco estable en educación, tanto legislativo como presupuestario, con una planificación a medio y largo plazo y modificaciones normativas progresivas. Considera que el sistema educativo es un sistema abierto, dinámico y complejo, siendo el aragonés un subsistema del estatal, estando condicionado por este.

A continuación, el Sr. Decano realiza un diagnóstico de diferentes aspectos del sistema educativo. Respecto al profesorado, subraya la necesidad de acometer cambios profundos en su acceso y formación; sobre la gestión de los centros, recalca la importancia de la estabilidad en las plantillas y defiende el incremento de competencias y autonomía de los centros; con relación al currículum para la formación de los futuros profesores, considera necesaria su simplificación, reduciendo los contenidos tradicionales y aumentando los contenidos referidos a habilidades y actitudes (como derechos, diversidad, solidaridad, medio ambiente, etc.); también se refiere a la organización del sistema educativo, recalcando la importancia de redefinir la etapa de Educación Infantil como verdadera etapa educativa y de compensación de la desigualdad, defendiendo la necesidad de evitar lo que considera una cierta ruptura en el paso de Educación Infantil a Primaria y de esta a Educación Secundaria y Formación Profesional, insistiendo en el fortalecimiento de esta.

Asimismo, en relación con la formación del profesorado y su acceso al ejercicio profesional, señala que se trata de una de las claves del sistema, subrayando la necesidad de revisar ambas cuestiones, e incide en que la carrera profesional debe ser un continuo, estimando que la actual vía de concurso-oposición para el acceso al profesorado no sirve y defendiendo la importancia de valorar las motivaciones y las actitudes de los aspirantes. Considera que hay un excesivo número de estudiantes para ser profesores, siendo preciso un acuerdo entre las Comunidades Autónomas y las Universidades, también las privadas, para su adecuación. Expresa también sus dudas respecto al actual sistema de acceso a la profesión docente, debiendo diseñarse uno nuevo. Tras aludir a algunas propuestas realizadas, como la similar al MIR, plantea una fórmula basada en un contrato en prácticas de dos años, realizado en centros acreditados en innovación educativa, con un sistema formativo dual (Universidad y centros especializados en innovación). Estima que la oferta pública de empleo debe estar dimensionada a los profesionales más aptos. Por último, alude también a la formación continua.

B) Respuesta del compareciente a los Portavoces de los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias.

Concluye el Sr. Decano su comparecencia contestando las cuestiones planteadas por los miembros de la Comisión especial de estudio. En particular, se refiere a los contratos en prácticas de dos años; las prácticas que actualmente se realizan; la posible reducción del número de alumnos para ser profesores, que permita facilitar el acceso a una formación de mayor calidad; la compatibilización del contrato en prácticas propuesto con el número actual de interinos, utilizando un modelo progresivo a medio y largo plazo; o el nú-

mero de alumnos en las Facultades de Educación de Aragón, tanto para Educación Infantil como Primaria. También comenta el perfil actual del profesorado de la Facultad, con un alto porcentaje de profesores asociados, entre otras cuestiones.

2. COMPARECENCIA DE LA SRA. MARTÍNEZ URTASUN.

La segunda comparecencia también tuvo lugar en la tercera sesión de la Comisión Especial de Estudio celebrada el día 27 de marzo de 2018 con la presencia de la señora Martínez Urtasun, Presidenta del Consejo Escolar de Aragón.

A) Intervención inicial (se apoya en su exposición de una proyección informática).

La Sra. Martínez Urtasun habla del proceso de elaboración del Pacto Social por la Educación, que partía de dos objetivos principales, lograr la estabilidad legislativa y alcanzar un compromiso presupuestario, y se ha plasmado en 249 propuestas concretas. Tras comentar la composición del Consejo Escolar de Aragón, describe cuál ha sido el desarrollo del proceso, basado en unos principios metodológicos, un horizonte legislativo vigente (LOE/LOMCE) y los aspectos competenciales autonómicos, con la finalidad última de alcanzar acuerdos por consenso, llegándose a contar con la colaboración de expertos en procesos de participación.

Señala que se crearon cuatro grupos temáticos, sobre calidad, equidad, participación y planificación, con un número de integrantes de 10 a 15 personas por grupo, celebrándose sucesivas reuniones para llegar a consensos, previéndose asimismo una comisión de disensos. Destaca que las 249 medidas no fueron votadas, sino que eran sucesivamente reformuladas hasta alcanzar consensos. De esta forma, el texto resultante fue ratificado por el 90% de los miembros del Consejo Escolar de Aragón y el 86% de las organizaciones y sectores representados, indicando que se solicitó a las formaciones políticas que no intervinieran en la firma, dado que el Pacto Social iba a ser remitido a las Cortes de Aragón.

La Sra. Presidenta comenta el acuerdo adoptado por el Consejo Escolar de Aragón sobre la necesidad de difundir y explicar el Pacto Social, así como de recabar adhesiones de otras organizaciones, cuyas aportaciones se integrarían como adendas, detallando algunas de las actuaciones realizadas al respecto, y destaca que se ha creado en el Consejo Escolar de Aragón una comisión de seguimiento del Pacto Social. Finalmente, incide en la necesidad de un pacto educativo, que estima deberá estar basado en tres ideas: renuncia, representatividad y consenso.

B) Respuesta de la compareciente a los Portavoces de los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias.

Comienza la compareciente señalando que el pacto decisivo es aquel que se alcance en las Cortes de Aragón, insistiendo en la dificultad encontrada para suscribir el Pacto Social. Señala que este no buscaba cambiar el modelo educativo, sino llegar a un acuerdo en el marco legislativo vigente. Se refiere asimismo a

la intervención de los expertos en participación, producida al final del proceso; indica que el pacto no ha sido actualizado desde su firma; comenta que se manejaron muchos textos y documentos, también de otras Comunidades Autónomas, y que desde algunas se ha seguido con interés el proceso desarrollado en Aragón.

Alude también a la composición del Consejo Escolar de Aragón, menciona a los no firmantes del Pacto Social explicando las razones o motivos de su negativa a firmar el documento, se refiere al porcentaje de financiación que figura en el documento, que califica como realista. Señala que desconoce si las Cortes de Aragón serán capaces de alcanzar un Pacto por la educación, comentando los disensos existentes en el Consejo Escolar y la creación de una comisión de disensos.

Termina su intervención señalando que el Pacto Social no es una propuesta de ley de educación y subrayando que el pacto importante será el que se alcance en el seno de las Cortes. Asimismo, defiende que comparezcan en esta Comisión especial de estudio más mujeres como expertas en la materia.

3. COMPARECENCIA DEL SR. TIANA FERRER.

La tercera comparecencia tuvo lugar en la cuarta sesión de la Comisión Especial de Estudio celebrada el día 10 de abril de 2018 con la presencia del señor Tiana Ferrer, Rector de la Facultad de Educación de la U.N.E.D.

A) Intervención inicial.

Comienza su intervención el Sr. Tiana Ferrer agradeciendo la invitación a comparecer, destacando su ascendencia aragonesa –sus abuelos eran los dos maestros de Teruel, de Visiedo y de Aliaga concretamente– y el inmenso honor que para él supone estar en las Cortes de Aragón para hablar de educación.

Celebra que el objeto de los trabajos de esta Comisión sea precisamente la consecución de un pacto por la educación para Aragón, considerando que es una iniciativa muy loable que viene, a su vez, precedida por un esfuerzo muy consistente como es el de un pacto social por la educación vinculado al Consejo Escolar de Aragón que llegó a una serie de conclusiones recogidas en un documento que ha tenido ocasión de consultar.

Considera que aunque se han producido muchos cambios en el sistema educativo a veces se tiende a exagerar la dimensión de los mismos, reclamando que el debate debe situarse en sus justos términos. En este sentido, el Sr. Rector señala que siendo cierto que la necesidad de un pacto en educación responde a una demanda existente en la opinión pública, convendría clarificar qué parte de esta reivindicación de acuerdo es más real y cuál menos. La más real es la existencia de una percepción de que las escuelas y los docentes tienen una inestabilidad en su trabajo por los cambios que hay en la normativa y en las condiciones generales, cambios que dificultan que puedan planificar y llevar a cabo su actuación. Por ello cree que es perfectamente normal y además legítimo que sea reivindicado un pacto por la educación y por tanto considera

perfectamente comprensible que las Cortes de Aragón sean sensibles a esa reclamación.

Lo que es menos real es que a veces, en su opinión, se exagera lo que han sido los cambios en el sistema educativo, por lo que aun siendo verdad que han sido numerosos también resulta oportuno recordar que nuestro sistema educativo venía de unos tiempos muy diferentes. En los últimos cincuenta años el sistema educativo ha tenido que adaptarse a muchas cosas: a los cambios producidos en la sociedad, a cambios en la propia educación y a los cambios en la organización de nuestro Estado. Y por esa razón, buena parte de la legislación que ha habido que desarrollar desde los años setenta u ochenta a la actualidad ha sido inevitable y no sólo un vicio de la clase política como se tiende a destacar.

Recalca la importancia de ponerse de acuerdo en el diagnóstico, al ser una tarea necesaria en la que habrá que sumar tiempo y energías y expresa que su opinión personal sobre la valoración del sistema educativo es que se han hecho avances muy meritorios, citando a tal efecto al profesor Julio Carabaña, Catedrático de Sociología de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, que precisamente al hablar de un debate sobre la educación en España señalaba que: «Las escuelas españolas están a la altura de las escuelas de los países más desarrollados y cultos del mundo, quizás en términos de resultados educativos, muy probablemente en términos de procesos y muy seguramente en términos de resultados académicos». Frente a esta valoración, que en palabras del Sr. Rector es una valoración bastante equilibrada y bastante razonable, hay otras opuestas. Dejando al margen lo que el profesor Antonio Viñao ha llamado «la literatura del desastre educativo» y que en su opinión no se sostiene, hay que reconocer que existe una tesis de la ineficacia y la ineficiencia de nuestro sistema educativo que ha tenido más seguidores. Y a este respecto, cita a la profesora Clara Eugenia Núñez, Catedrática de Economía de la Educación de la U.N.E.D. y ex Directora General de Universidades de la Comunidad Autónoma de Madrid, cuando afirma que «en ningún momento de nuestra historia reciente puede considerarse que hayamos tenido un modelo educativo de éxito.»

El Sr. Tiana Ferrer señala, por otra parte, que aunque no exista una unanimidad en el diagnóstico, sí existe bastante acuerdo en la identificación de dos fases en la evolución del sistema educativo especialmente distinguibles. La primera es una fase de modernización y expansión que va prácticamente desde la Ley de 1970 hasta el año 2000, en la que el sistema español se homologa con el sistema europeo. Con la Ley de 1970, se rompe con la estructura bipolar anterior, iniciándose una etapa de desarrollo en la hubo que adaptar el sistema educativo a las previsiones constitucionales, no sólo a lo que había dicho el artículo 27 en relación con la organización del sistema educativo, sino también al reparto competencial, a la redacción de los Estatutos de Autonomía y al proceso de transferencia de competencias del Estado a las Comunidades Autónomas. En una segunda fase que tiene lugar entre los años 2000 y 2018, no se puede decir que no haya avanzado nuestro sistema educativo pero sí que los avances han sido más limitados y eso es importante destacarlo.

De cualquier modo, el Sr. Rector considera que la inexistencia de unanimidad en el diagnóstico constituye un problema de partida que debería superarse, destacando que la consecución de un pacto político y social precisa buscar elementos que permitan fijar algunos elementos de diagnóstico lo más coincidentes posibles y para ello habrá que hacer el esfuerzo de recurrir a datos y no a opiniones.

Cierra estas primeras reflexiones, con sendas citas. Por un lado, la del profesor Antonio Viñao cuando señala que «la educación de los españoles es manifiestamente mejorable, al menos a corto o medio plazo». Y por otro, la del profesor Carabaña quien considera que «estamos ya midiéndonos con los países más destacados que hay, las soluciones que existen no son sencillas, porque si no ya las hubiéramos tomado».

Seguidamente, el Sr. Rector pasa a analizar los diversos problemas que afronta el sistema educativo. Entre los problemas detectados por todos los autores destaca como primero y principal el de las bajas tasas de titulación. Tenemos un sistema educativo repartido prácticamente en tres partes iguales, en el que un tercio tiene titulación superior situándose de este modo en los escalones más altos de la pirámide académica. Existe por contra, un tercio de personas que están en la parte más baja que prácticamente están sin titulación básica o que habiendo terminado la titulación básica (E.S.O.) no ha seguido estudiando, lo que supone un importante lastre no exclusivamente desde un punto de vista económico como algunos destacan sino que desde una perspectiva social más amplia constituye uno de los puntos más críticos de nuestro sistema. En el tercio intermedio se sitúan quienes tienen las titulaciones medias de bachillerato, formación profesional, etc. Si bien la proporción de los que están en el nivel superior está en una muy buena situación comparativa en la Unión Europea el reto principal es conseguir incorporar a las personas con menor formación a la parte intermedia del sistema. Este es un punto clave que se debe tener en cuenta en cualquier actuación.

En segundo problema que apunta el Sr. Tiana Ferrer es la insuficiencia de los resultados, señalando que los niveles en PISA ofrecen una tasa de alumnado rezagado similar a los países de la OCDE pero, sin embargo, obtenemos una tasa inferior de altos resultados.

Un tercer problema detectado es el deterioro de la equidad. España era uno de los países que tenía unos niveles de equidad más altos, entendida esta como la menor influencia que el origen socioeconómico tiene en los resultados obtenidos. Teníamos así un nivel de equidad alto y aunque este pueda seguir considerándose alto, lo cierto es que se ha ido deteriorando. No es un deterioro dramático, pero sí un signo de atención sobre el que se debe reflexionar.

Un cuarto problema detectado es el funcionamiento mejorable de las escuelas. Nos encontramos con escuelas con una autonomía limitada y con una escasa conexión con el entorno en muchas cosas. Un quinto problema, estaría constituido por las limitaciones que existen para el desarrollo de la profesión docente.

En una segunda parte de su intervención, el Sr. Rector procede a analizar los principales retos que se plantean para abordar la problemática anteriormente expuesta. A tal efecto, distingue entre retos sustantivos e instrumentales. Los sustantivos tienen que ver con el

fin y el significado de la educación, mientras que el sentido que presentan los instrumentales es cómo hacer para que lo que tenemos que conseguir lo podamos conseguir más fácilmente.

Tras enumerar cuatro retos sustantivos: 1) el fracaso escolar, 2) la identificación de los saberes necesarios para el futuro, 3) mejorar el rendimiento educativo y, 4) aumentar o reforzar la equidad, identifica dos como retos instrumentales: 1) mejorar el funcionamiento de los centros y 2) mejorar la profesión docente.

En cuanto al reto de reducir el fracaso escolar, destaca que lo primero que debería afrontarse es la disminución del abandono escolar temprano, tal y como lo mide la Unión Europea. En directa relación con ello, considera un elemento clave el tratar de aumentar las tasas de titulación, defendiendo la posible revisión del sistema de titulación, una cuestión que aunque desborda las competencias de una Comunidad Autónoma debería plantearse la necesidad de revisar el sistema del título de final de la ESO. Recuerda que son pocos los países que tienen un título semejante al nuestro que abre o cierra puertas posteriores y que se podría pensar en modelos de certificación que puedan ser mejorables con el paso del tiempo y que pudieran abrir el paso a estudios posteriores. En este primer reto sustantivo, el Sr. Tiana incluye también la necesidad de disminuir la repetición de curso, recordando que España es de los países donde con mucha diferencia más se repite de toda la OCDE. El último aspecto que destaca en relación con la reducción del fracaso escolar, es la necesidad de adoptar medidas preventivas y de recuperación.

El segundo reto sustantivo que analiza el Sr. Rector es el relativo a la identificación de los saberes necesarios para el futuro. Lo formula en esos términos al considerar que no hablamos solamente del currículum entendido como el reparto del tiempo escolar entre materias sino que lo quiere destacar es que es lo que realmente importante para nuestros jóvenes pensando en el futuro. No tanto qué materias sino qué conocimientos, qué valores, qué tipo de formación cívica, etc. Ello obliga a profundizar en el sentido del concepto de competencias básicas: hay que saber mejor que es lo que eso significa y que implica para la tarea escolar. Hay que producir formación y no sólo información. Nuestros estudiantes, por ejemplo, tienen acceso a muchas cosas por internet por lo que ya no es una cuestión de accesibilidad sino que deberán aprender a discriminar la credibilidad de aquello a lo que tienen acceso y, por tanto, esos son los elementos necesarios para la escuela. Esos son los saberes necesarios para el futuro. Hay que revisar las metodologías de enseñanza y aprendizaje que aplicamos y evitar los vaivenes curriculares.

Un tercer reto sustantivo pasa por mejorar el rendimiento educativo, siendo necesario establecer mecanismos de seguimiento de los resultados, no solo evaluaciones de diagnóstico sino que deberíamos poder saber mejor qué es lo que estamos obteniendo, en qué estamos avanzando y en qué no.

El cuarto reto que plantea y que considera fundamental es aumentar la equidad o reforzar la equidad, esto es, reforzar la atención educativa a la diversidad, un asunto que está muy claro a lo largo de todo el informe del Consejo Escolar de Aragón. Aumentar el

equilibrio en la escolarización de tal manera que todos los centros sostenidos con fondos públicos tengan unas condiciones más equitativas. Reforzar el sistema de becas y ayudas al estudio es también un elemento clave al que no siempre se presta la atención necesaria. Así mismo, resulta necesario prestar atención a las zonas rurales y a otras zonas desfavorecidas.

El Sr. Tiana Ferrer pasa a exponer, a continuación, los dos retos instrumentales. En cuanto a la mejora del funcionamiento de los centros considera necesario que los docentes tengan una profesión cada vez mejor y que sean capaces de desarrollar su tarea. Para ello, hay que promover planes de mejora institucional, aprender de las buenas prácticas de unos y otros, aumentar el grado de autonomía, revisar calendarios y horarios escolares que permitan mejores ritmos escolares que se adecúen a la situación de los centros, etc.

En relación con la profesión docente, hay que ver cómo mejorar la formación inicial del profesorado, asunto en el que las universidades tienen mucho que ver y donde queda mucha tarea por realizar. Cree que hay que introducir mecanismos nuevos como sistemas de mentoría para los profesores noveles que empiezan y también para profesores que están en ejercicio o que pasan por momentos más complicados en su carrera, etc. Puede haber sistemas de ayuda mutua dentro de la propia profesión y se podrían establecer incentivos profesionales razonables de la carrera docente de tal manera que se vaya consiguiendo sacar lo mejor de cada una de las personas.

En relación con la consecución de un pacto político en Aragón, considera conveniente priorizar las numerosas medidas contenidas en el documento del Consejo Escolar y, sobre todo, atender a su financiación, recordando que son las Cortes de Aragón las que aprueban los presupuestos autonómicos. Así mismo, destaca en un apartado de reflexiones finales que muchos de los retos que afronta el sistema educativo desbordan el ámbito autonómico pero aun así las Comunidades Autónomas tienen un amplio margen de actuación. España no es un sistema federal pero es mucho más descentralizado en materia de educación que muchos sistemas que se denominan formalmente federales, lo que en su opinión constituye una fortaleza aunque haya quien piense lo contrario. Hay un campo propio en el que las Comunidades Autónomas también pueden interpretar la legislación general del modo que consideren más conveniente. Ello implica que hay que tener la doble responsabilidad de desarrollar el espacio propio e influir al mismo tiempo en el ámbito estatal respecto de aquellas medidas que afecten al conjunto desde la perspectiva de lo que se cree que resulta más conveniente para la propia Comunidad Autónoma.

Concluye su intervención, felicitando a los miembros de la Comisión por el reto asumido, considerando que su trabajo además de beneficiar a la Comunidad Autónoma de Aragón, redundará de forma positiva en el conjunto de nuestro sistema educativo.

B) Respuesta del compareciente a los Portavoces de los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias.

Concluye el Sr. Rector su comparecencia contestando las cuestiones planteadas por los miembros de la Comisión especial de estudio. Concretamente, des-

taca que la estabilidad es un elemento central y que en educación es normal no haya unanimidad puesto que la sociedad es plural y no precisa uniformidad, que lo que debe haber es espacio para la diversidad. Es necesario un consenso político en los aspectos claves del sistema educativo pero no es necesario estar de acuerdo absolutamente en todo. Considera, finalmente, que en las condiciones actuales no es optimista respecto a que pueda alcanzarse un pacto estatal pero sí que podría producirse un pacto autonómico, apuntando que no hay una sola forma de alcanzar pactos, que se pueden fijar objetivos, priorizarlos y poner medios para alcanzar esos objetivos y que existen muchas experiencias innovadoras en las escuelas que merecen ser destacadas.

4. COMPARECENCIA DEL SR. GABILONDO PUJOL.

La cuarta comparecencia también tuvo lugar en la cuarta sesión de la Comisión Especial de Estudio celebrada el día 10 de abril de 2018 con la presencia del señor Gabilondo Pujol, ex Ministro de Educación.

A) Intervención inicial.

El Sr. Gabilondo Pujol agradece la invitación de la Comisión, manifestando que constituye un honor el poder comparecer en la misma y la oportunidad que se le brinda de poder compartir su experiencia, sin pretender dar ningún tipo de lección. Considera muy importante que en esta que es la casa de la expresión de la voluntad popular, se aborde un asunto de tanta prioridad, destacando la necesidad que tenemos de estabilidad. Estabilidad que no significa exactamente la pura rendición al estado de cosas, considerando que estabilidad es: estabilidad normativa, estabilidad de objetivos, de recursos, de financiación, estabilidad también regional, municipal, territorial.

Además de sus consideraciones, reflexiones y su experiencia en el proceso del pacto también desea expresar algunas preocupaciones, fundamentalmente, la preocupación que nace del cumplimiento del artículo de la Constitución en el que se habla del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Algunas veces se ha hablado de lo que significa esa «y» que está ahí en medio, que es probablemente la máxima expresión del pacto educativo. Probablemente el pacto educativo es ese artículo y probablemente el pacto educativo es ese artículo que entiende que la «y» hace que sea necesario entender el derecho y la libertad de enseñanza conjuntamente. No se puede reducir el derecho a la educación, ni reducir la libertad de enseñanza a otro tipo de libertades como a veces se hace. Y tampoco se debe olvidar que el derecho a la educación a veces se ve afectado porque no siempre se dan las condiciones adecuadas para que todos en igualdad de oportunidades puedan acceder a esto que constituye no sólo un derecho, sino uno de los derechos absolutamente más decisivos. Porque la educación no sólo es un derecho, la educación es un bien público. Y por ello tenemos que hacer un sistema educativo estable que esté basado en la equidad y orientado a la excelencia y que garantice además la igualdad de oportunidades.

El Sr. Gabilondo considera que si existe desacuerdo en lo hasta ahora señalado querrá decir que tenemos

un problema bastante serio, que es que nuestros desacuerdos son desacuerdos muy fundamentales, aunque él cree que no es así. Una de las dificultades mayores para un pacto educativo es que no se esté dispuesto a querer que se logre. El pacto educativo tiene que nacer de la percepción de que hay asuntos que anteponer a nuestros legítimos intereses y que esos asuntos nos han de llevar a subrayar aquello en lo que estamos de acuerdo y a saber comprender que se puede vivir en un país donde hay personas que piensan de modo distinto a como pensamos nosotros. Resalta como el acuerdo consiste exactamente en eso porque si hay que ponerse de acuerdo con alguien que ya piensa como uno es mejor ahorrarse todo este esfuerzo. El acuerdo está basado en que hay distintas maneras de hacer bien las cosas. Afirma, a tal efecto, que el día que uno descubre que hay distintas maneras de hacer bien las cosas a veces se asusta porque hay muchos que piensan que sólo hay una manera de hacer bien las cosas - que es la suya, desde luego-, y que consiste en que los demás deben plegarse a su propia propuesta. Por tanto, el pacto educativo es la búsqueda más bien de algo que no existe, que es la excursión que trae a todos al lugar en el que está uno.

La actitud por tanto para el pacto educativo es un factor determinante para lograrlo y cuando esa actitud existe se llega muy lejos a pesar de todas las dificultades que pueda haber. De esta forma, no hay que entender el pacto como la consagración de las diferencias sino como la identificación de aquellos aspectos en los que se puede estar más de acuerdo. El pacto es un medio, nunca un fin en sí mismo. El pacto es un proceso, un procedimiento, un modo de encaminarse, el establecimiento de las reglas de juego. Considera por ello que no debe temerse alcanzar un pacto, destacando que el consenso significa tener un sentido común, un común sentido en proponer que lo común está por encima de esto que llamamos el sentido. Hay que tener sentido para lo común.

Otro aspecto que destaca el Sr. Gabilondo Pujol es como el pacto constituye a veces el modo de llegar más lejos, de lograr los mejores resultados. Es el modo, como dice el profesor Innerarity, de introducir el futuro en nuestras decisiones. Considera que nada ha hecho más por la equidad social, por el progreso social que la educación. Hay que poner la educación en el corazón de cualquier propuesta política. En este sentido, subraya el acierto del nombre elegido: «pacto social y político por la educación en Aragón», destacando la importancia de que sea un pacto social, considerando un buen texto el presentado por el Consejo Escolar de Aragón en el que efectivamente se recogen los asuntos sobre los que convendría legislar. Otra cuestión es y esto es muy importante, los procedimientos de participación para elaborar un pacto. La participación es una de las claves de este asunto y la participación no consiste en la adhesión a un texto ya presentado, sino en crear condiciones de posibilidad para que la palabra de todos, de los agentes sociales, de los movimientos sociales, de los partidos políticos, de las familias, de todos aquellos que tienen centros o gestionan centros, de los directores y de la comunidad educativa sobre todo, esté en el corazón del pacto. Y no se trata de contar con ellos, hacer el pacto y despedirse de ellos

hasta nueva orden, sino de que estén en el corazón mismo de la gestión de esa acción.

El pacto, prosigue apuntando el Sr. Gabilondo Pujol, no tiene que ser sólo social y político, tiene que ser también un pacto territorial, tiene que tener una dimensión territorial. En una Comunidad Autónoma con setecientos treinta y un municipios y con un millón trescientos siete mil habitantes y con la dispersión territorial que tiene, el pacto o implica a los municipios y tiene esa concepción de lo que es una educación más allá de las capitales considerando también la educación rural, o en caso contrario, será un pacto de élites alejada de la realidad social.

Señala, por otra parte, su preocupación ante una identificación de todo el mundo educativo con una terminología economicista. Sin negar que la educación está en el corazón de la economía expresa su inquietud ante los que se refieren a la educación hablando de oferta de plazas o demanda de clientes, de productos, de la rentabilidad, de la competitividad, como si fueran mecanismos que olvidan que la educación es fundamental para la solidaridad y la cooperación y que es precisamente de lo que habla la Constitución.

En otro momento de su intervención, se refiere al debate sobre si la financiación es decisiva, única y fundamental para la consecución de un pacto. A tal efecto, considera que los presupuestos son decisivos después de una época de recortes y de dificultades tanto de personal, como de recursos, por lo que no debe obviarse su importancia. Aunque, sin perjuicio de lo anterior, señala que es más importante garantizar que cualquier acuerdo cuente de verdad con el apoyo de la comunidad educativa, con el apoyo de la sociedad, con un proceso de participación que lleve a que aquello que se apruebe sea una aprobación sustentada en un proceso de verdadera participación. Otro aspecto que apunta que no debe olvidarse al hablar de la educación, con independencia de que entre o no en un pacto, es de la Universidad. La Universidad es Educación Superior, es Educación y es Educación Superior, teniendo en este momento unas palabras de recuerdo para el rector Manuel López, fallecido recientemente.

Otra cuestión muy importante para que haya un pacto educativo es centrarse en los aspectos educativos, lo que significa que no puede entrar en un pacto educativo un debate sobre la España de las autonomías, un debate sobre el concordato, un debate sobre la organización espiritual de Occidente, cuestiones todas ellas de suma importancia pero que sin duda nos llevan a no lograr jamás un acuerdo. El acuerdo educativo es muy interesante si hablamos de Educación Infantil, de Formación Profesional, del conocimiento de idiomas, de la enseñanza inclusiva o de qué relación tiene todo el sistema educativo con la Universidad. Si hablamos sobre todo de cómo lograr recursos para garantizar que la igualdad de oportunidades empiece desde la infancia de cero a tres años. Y para ello, hay que partir de un diagnóstico común, siendo de la opinión de que la valoración de la educación no debe sostenerse únicamente en la OCDE, o si se quiere, dicho castellano, de PISA. Debe recordarse que lo que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) efectúa a través de PISA es una valoración de la educación hecha desde criterios que obedecen

a cuál es el tipo de educación que se requiere para garantizar el desarrollo económico de un país. ¿Qué es importante el desarrollo económico? Decisivo. ¿Qué hay que generar bienestar y riqueza? Por supuesto. Pero reducir el diagnóstico de la educación a los informes de PISA es un grave error. Hay que tomárselos en serio y tomárselos en serio, es saber que no basta con ellos.

La transversalidad del pacto educativo es otro aspecto fundamental del mismo. Todo lo que tiene que ver con formación profesional, todo lo que tiene que ver con la empleabilidad, todo lo que tiene que ver con la Hacienda, todo lo que tiene que ver con asuntos de cultura. El pacto educativo no es un asunto sólo de la Consejería de Educación, es un asunto de todas las Consejerías y si no se hará un pacto pobre y corto.

Se refiere, por otra parte, a la excelencia del sistema educativo, considerando que la verdadera excelencia se tiene que basar en una escuela pública de calidad que no deje a nadie al margen. Y, por tanto, acoge positivamente algunas señales que apunta el pacto social en Aragón. Advierte que sin equidad, la calidad es elitismo y discriminación. Y es que, equidad y calidad van tan conjuntamente que una forma extraordinaria de calidad es la equidad. Y ello ha de conllevar una educación inclusiva en todos los sentidos, entendida también como una educación plural y diversa, conforme a modelos que garanticen la universalización y socialización de la educación. Es importante recordar que así nació la concertada, para garantizar la universalización y socialización de la educación. Lo que quiere decir es que la concertada tiene que ser si lo es, concertada. Lo que en su opinión importa es que la concertada tiene que garantizar la inclusión, tiene que garantizar que es gratuita. La concertada tiene que ser gratuita porque efectivamente una de las claves para que fuera concertada es que fuera gratuita, si no es gratuita se pierde un poco el sentido mismo de lo que quiere decir la concertada.

El Sr. Gabilondo Pujol reitera que el modelo que él defiende es un modelo abierto y plural que garantice la universalización y socialización. Y, por tanto, es de la opinión que lo que hay que hacer con la concertada es generar muy bien los parámetros de su comportamiento, ser exigente con el cumplimiento de sus obligaciones formales, aunque desde luego no propone su eliminación.

En la parte final de su exposición insiste en que la Educación Infantil es la antesala de la igualdad de oportunidades y de la detección de necesidades de escolarización específica. Y que mientras en un país, en una región no se garantiza la Educación Infantil en condiciones de igualdad de oportunidades para los ciudadanos, tenemos un desafío grande porque si no se producirá una suerte de darwinismo social que conducirá a que en un momento determinado la vida analizaremos, comparando unos con otros, estudiantes que han tenido oportunidades distintas. Recuerda que lo que no se evalúa, se devalúa, pero lo que se evalúa a destiempo se estropea. De ahí la necesidad de buscar los procesos, los momentos y las ocasiones para que haya efectivamente igualdad de oportunidades.

Destaca, finalmente, que la formación profesional es la vértebra de la comprensión de la relación de la educación con la empleabilidad y con el desarrollo

económico, social y político de una región, concluyendo que, una educación que no se sostenga en una buena articulación de la formación profesional, será una educación que aísla y no que incluye.

B) Respuesta del compareciente a los Portavoces de los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias.

En el turno de respuesta a las cuestiones planteadas por las diputadas y diputados que integran la Comisión Especial de estudio, el Sr. Gabilondo Pujol señala que el consenso es el máximo acuerdo viable, que el pacto no es la uniformidad ni la unanimidad, recordando que si la política no es el arte de los acuerdos, que le expliquen que es. Manifiesta que la LOMCE no le gusta y que sería partidario de derogarla, pero tiene que hacerse una transición que no se puede hacer «activismo normativo». Recibe como un halago las valoraciones que los portavoces han efectuado sobre su moderación.

Considera que el pacto estatal debe ser territorial y que el mejor elemento para un pacto educativo también pasa por un pacto de financiación porque si no lo que se estará poniendo en cuestión será el propio derecho a la educación. Respecto a la Educación Infantil hasta los tres años, señala que los centros educativos no son espacios donde guardar niños y que en el proceso de universalización al que se debe tender se puede ir introduciendo de forma escalonada. Recuerda que no se defiende lo público combatiendo lo privado, pero expresa su desacuerdo con aquellos sectores en los que la concertada no es inclusiva, considerando que la segregación es ilegal. Manifiesta que en su modelo educativo, que también es el del PSOE, no tiene cabida una educación diferenciada, reiterando que la educación debe ser inclusiva y que no debería financiarse a los que los que segregan. Insiste en que la libertad de enseñanza en modo alguno es la libertad de elección de centro, que se trata de una reducción interesada y que la lectura constitucional que ha efectuado lo es desde su convicción de que el derecho a la educación solo puede satisfacerse en plenitud desde una perspectiva integradora, mostrándose en este sentido partidario de reformar la Constitución no para enredar con el modelo territorial sino para garantizar los derechos y fortalecer, entre otros, el derecho a la educación.

Advierte que si nos descuidamos en algún punto se puede acabar en un doble modelo educativo y que si eso llegase a pasar sería muy grave, afirmando para concluir que la calidad no puede ser un privilegio de los centros privados sino un elemento esencial de todos los centros educativos.

5. COMPARECENCIA DEL SR. MARCHESI ULLASTRES.

La quinta comparecencia tuvo lugar en la quinta sesión de la Comisión Especial de Estudio celebrada el día 24 de abril de 2018 con la presencia del señor Marchesi Ullastres, Catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

A) Intervención inicial.

Comienza su intervención el Sr. Marchesi Ullastres agradeciendo la invitación a comparecer y afirmando que conoce poco la situación de la educación en Aragón, por lo que anticipa que sus reflexiones obedecen más a una visión estatal que autonómica, tomando como punto de partida qué haría él si fuera miembro de esta Comisión especial de las Cortes. Indica que va a estructurar su intervención en los que considera cuatro puntos clave: sentido de un pacto político por la educación; riesgos de esta tarea; metodología a seguir; y contenidos de un pacto político por la educación.

Con respecto al primer punto, recalca la mayor dificultad que tiene un pacto a nivel estatal y señala que merece la pena un pacto político, no tanto para abandonar las convicciones que uno tiene, sino para sentar las bases de los objetivos compartidos para un sistema educativo, siendo importante dar continuidad a los trabajos para intentar resolver los problemas percibidos por la gran mayoría de los Diputados e ilusionar a la comunidad educativa. Afirma que el pacto no debe limitar la posibilidad de otras actuaciones, pues ello eliminaría ideologías diferentes. Destaca la gran oportunidad que tiene Aragón, que podría servir como ejemplo.

En relación al segundo punto, los riesgos que conlleva la tarea, incide en la necesidad de evitar los obstáculos y los «cantos de sirena», considerando como tales: intentar que el pacto resuelva todos los problemas en la educación; que sea sólo un conjunto de generalidades, sin atar contenidos; o que se utilice para asegurar las posiciones políticas de cada uno. Opina que en un pacto por la educación debe llegarse a un punto en el que todos, o una gran mayoría, estén satisfechos, apartando los temas más controvertidos, siendo mejor un pacto conciso que uno enorme, imposible de alcanzar.

Sobre el tercer punto, la metodología a seguir, el Sr. Marchesi Ullastres señala tres cuestiones: fijar fechas, estimando que, a un año de las elecciones, es mejor intentar cerrar el pacto antes de octubre; escoger los temas concretos a tratar para alcanzar un pacto, debiendo evitarse redactar todos juntos, siendo preferible que se aporte un texto inicial sobre el que trabajar; y establecer un calendario para llevar a la práctica el pacto, pues puede conllevar cambios que exijan tiempo para su aplicación, proponiendo un periodo de ocho años.

En el cuarto punto, los posibles contenidos, destaca que incidiría en la calidad y equidad del sistema educativo, señalando los siguientes:

a) Financiación. Estima que es el primero de los contenidos y el más importante. Sugiere que en este tema se parta de la situación actual, sin perjuicio de que puedan plantearse nuevos escenarios posibles (pacto nacional sobre educación, nuevo sistema de financiación autonómica,...), y se fije un calendario de incrementos con una perspectiva de ocho años.

b) Educación Infantil. Opina que es fundamental para el aprendizaje y desarrollo de los niños. Para la etapa de 0-3 años, indica que sería necesario ampliar la oferta en número suficiente para el acceso de los que lo deseen y en condiciones de calidad, cuidando

las ratios; y en la de 3-6 años, deberían mejorarse las ratios, incrementándose el profesorado.

c) Prevención de los malos resultados y atención a la diversidad de los alumnos. Considera necesarios más apoyos, más orientación y más oferta extraescolar, debiendo darse un tratamiento más específico (en materia de personal, horario de clases de profesores, etc.) a los centros con más complicaciones.

d) Evaluación e incentivación de los profesores. Afirma que se trata de un tema muy complicado. Alude al modelo portugués, que combina la evaluación en el aula con la participación en proyectos innovadores, con incentivos profesionales y económicos, si bien señala que en la actualidad no es conveniente tocar este tema pudiendo hacerse en el plazo de dos años, sugiriendo un calendario de aplicación.

e) Ampliación de la oferta de Formación Profesional. En su opinión, la oferta actualmente se queda corta lo que provoca que existan alumnos que no encuentran la modalidad que buscan o precisan.

f) Atención especial a la zona rural. Se trata de un criterio de equidad.

g) Convivencia, respeto y cuidado de los otros. Sugiere incorporar un eje de educación social y emocional en todos los cursos de la educación básica, en la hora de tutoría.

Finaliza su intervención el Sr. Marchesi Ullastres destacando que un pacto por la educación es una tarea muy meritoria y noble, debiendo partirse del reconocimiento de que la educación en Aragón funciona bien, y que alcanzarlo requiere personas flexibles, buscar puntos de encuentro que no cuestionen las posiciones propias, y dejar fuera, conscientemente, las cuestiones controvertidas.

B) Respuesta del compareciente a los Portavoces de los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias.

Responde el Sr. Marchesi Ullastres a las cuestiones planteadas. Explica que en el tema de la carrera docente hay una parte que depende de la normativa estatal, pero hay margen para la Comunidad Autónoma. Sobre la idoneidad de aplazar el pacto educativo para después de las elecciones, responde que es partidario de intentarlo ahora y, si no fuera posible, encauzarlo, fijando una metodología muy ágil, con textos y materias acotados. Considera que el Pacto Social por la Educación es un trabajo muy meritorio, e incide en la necesidad de incorporar los temas en que estén todos de acuerdo y profundizar en lo que se considere conveniente, reiterando que el pacto no debe sustituir la acción del Gobierno, el cual deberá respetar lo suscrito en el mismo; el pacto debería asegurar unos mínimos comunes acordados. Ratifica la importancia de dar un trato diferencial a los centros que se enfrenten a temas más difíciles de atención a la diversidad y, en cuanto al tema de las ratios en la Educación Infantil, considera que en España son muy altos, muy por encima de lo recomendado por la Unión Europea.

También alude a la financiación de la escuela concertada; la atención a los alumnos con dificultades; la ubicación de los centros públicos normalmente en zonas menos favorecidas; o la necesidad de tener en cuenta los contextos de los centros a efectos de recursos, horas de docencia, tutorías, etc., insistiendo en

que se debe evitar entrar en el tema educación pública/concertada, y más bien diferenciar centros según los contextos, mejorando las condiciones de los centros con mayor número de alumnos con dificultades. Opina que la financiación es un tema fundamental, y que debería fijarse un incremento anual del 5%, por ejemplo, y distribuir las nuevas dotaciones en partidas concretas, priorizando la Educación Infantil y la motivación del profesorado. Concluye con un mensaje de ánimo para intentar un pacto que la sociedad agradecerá, en particular aquellos que tienen niños pequeños o con dificultades.

6. COMPARECENCIA DE LA SRA. CARDENAL SALAZAR.

La sexta comparecencia tuvo lugar en la octava sesión de la Comisión Especial de Estudio celebrada el día 5 de junio de 2018 con la presencia de la señora Cardenal Salazar, Presidenta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (CEAPA).

A) Intervención inicial.

La Sra. Cardenal Salazar, tras agradecer la invitación recibida, explica qué es CEAPA, que cuenta con casi doce mil asociaciones de padres y madres de toda España. Indica que va a realizar su exposición desde el punto de vista de la escuela pública, que estima es la única que puede garantizar la igualdad de oportunidades, calidad y bienestar social de todo el alumnado, poniendo de relieve la importancia de la formación de las familias.

Considera prioritario llegar a un acuerdo de convivencia entre la comunidad escolar, que sea válido para todos, siendo conscientes de la dificultad de pactar, lo que puede conllevar cesiones pero no renuncias a cuestiones básicas. Señala la necesidad de dotar de estabilidad al modelo educativo y de alcanzar consensos entre las fuerzas políticas, criticando el vaivén legislativo, y afirma que el pacto debe ser no sólo político, sino también social. En este sentido, subraya que Aragón tiene la ventaja de que ya existe un pacto social consensuado, aunque no unánime, aprobado por su Consejo Escolar, si bien cuenta con la desventaja que supone el poco tiempo que resta hasta final de Legislatura.

Señala la importancia de incrementar la financiación en educación y la reversión de las políticas de los últimos años, marcando como principio irrenunciable la igualdad de oportunidades. Opina que nuestro sistema educativo tiene la visión del siglo XX, por lo que debe cambiarse el modelo y pensar en uno nuevo.

Afirma que la educación es responsabilidad directa de la Administración pública, siendo necesario ampliar la red pública de centros escolares. En su opinión, la iniciativa privada no garantiza la igualdad de oportunidades y señala que hay que asegurar la gratuidad de la enseñanza, incluyendo libros y material escolar, debiendo potenciarse el sistema de becas en la enseñanza.

Aboga por un sistema educativo democrático, basado en la participación de las familias y los alumnos, poniendo de relieve la importancia de los consejos escolares. Defiende un sistema escolar inclusivo, que

garantice tanto el acceso a la escuela como la permanencia en ella, rechazando la educación segregadora por sexos.

Propone implantar una escuela moderna, a partir de un cambio curricular profundo, señalando que el fracaso y el abandono escolar evidencian la necesidad de un cambio, criticando que las metodologías actuales son arcaicas, pues no deben limitarse únicamente a la transmisión de saberes, parcelando conocimientos.

Plantea por ello que es preciso un ambicioso plan de mejora para el alumnado, defendiendo priorizar el interés pedagógico de los alumnos, y menciona al respecto temas como: escolarización de 0 a 3 años; adaptación del currículo escolar a las nuevas tecnologías; enseñanzas bilingües; competencias básicas; atención a la diversidad del alumnado; programas de refuerzo, orientación y apoyo; deberes escolares; nuevos perfiles profesionales en la escuela; refuerzo de las tutorías; evaluación continua real; mejora de la organización interna de los centros educativos; coordinación de las distintas etapas educativas, en particular Educación Primaria y Secundaria; gratuidad de la educación hasta los 18 años; evitar el abandono prematuro del sistema educativo; nuevo modelo de Formación Profesional; socialización y educación de todo el alumnado en valores de paz, solidaridad y derechos fundamentales; formación inicial del personal docente y acceso a la función docente; formación continua del profesorado, y evitar el alto porcentaje de interinidad; importancia de los tiempos y las necesidades escolares, adecuándolos a las necesidades de las familias; comedores escolares y horarios de apertura de centros; convivencia en los centros; desaparición de la asignatura de Religión de los horarios lectivos; y potenciación de la inspección educativa, entre otras cuestiones.

B) Respuesta de la compareciente a los Portavoces de los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias.

Interviene nuevamente la Sra. Cardenal Salazar para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los miembros de la Comisión especial de estudio. Señala que en Canarias, Cantabria y Aragón se ha aprobado primero un pacto social de la educación como documento base, por el Consejo Escolar, mientras que en el Estado se ha querido partir de un pacto político. Respecto a las posibles renuncias, considera que en el tema de la escuela concertada debería seguirse la normativa en vigor y aplicar los conciertos establecidos, aludiendo también a la asignatura de Religión y considera perjudicial la segregación por sexos. En relación con la LOMCE, defiende suprimir los aspectos más negativos o, al menos, paralizarlos, y buscar un consenso con la comunidad educativa. Y sobre los presupuestos en educación, considera que sí debería blindarse una cuantía mínima.

Estima que las Comunidades Autónomas sí pueden trabajar en un pacto por la educación, a pesar del momento político complicado que se vive en el Estado. Alude asimismo al Consejo Escolar del Estado, defendiendo que en su seno se puedan abordar todas las cuestiones. Sobre el horario escolar, la Sra. Cardenal mantiene que CEAPA defiende la jornada partida, y que si bien la competencia en la materia es de las Comunidades Autónomas, debe buscarse el interés del

alumno. Incide en la necesidad de cambiar la mentalidad de las familias y de los docentes y se manifiesta en contra de los deberes escolares. Defiende también la existencia de una comisión de horarios, calendario y comedor en los consejos escolares. Por último, la Sra. Cardenal Salazar señala que las líneas rojas de CEAPA para alcanzar un pacto por la educación serían garantizar una financiación suficiente, una escuela democrática e inclusiva y una bajada de ratios, con diálogo en todas las cuestiones en cualquier caso.

7. COMPARECENCIA DEL SR. GARICANO GABILONDO.

La séptima comparecencia también tuvo lugar en la octava sesión de la Comisión Especial de Estudio celebrada el día 5 de junio de 2018 con la presencia del señor Garicano Gabilondo, Catedrático y Director de Departamento de la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres.

A) Intervención inicial.

Comienza su intervención el Sr. Garicano, destacando su labor docente durante veinticinco años, y señalando cómo el mundo del trabajo y la tecnología está modificando e incidiendo notablemente en el campo educativo. Manifiesta que el pacto educativo elaborado por el Consejo Escolar de Aragón es un documento bien elaborado y considera que su aportación puede ser diferencial en tratar de ver cuál es la evidencia sobre el problema y cuál puede ser el impacto.

Advierte el compareciente de que no va a tratar de las cuestiones que más polémica crean, en referencia a los temas lingüísticos y al de la educación concertada, manifestando que el modelo mixto existente actualmente funciona bien. Tras señalar que el problema real de la educación en España es que se ha usado como un «fútbol político», manifiesta que ha habido demasiado deseo de usar la educación para marcar identidades en lugar de construir un sistema educativo que sirva a todos los niños, destacando que el sistema tiene un problema grave y que, de hecho, es el problema más grave que, en su opinión, tiene nuestro país.

A tal efecto, destaca el bajísimo nivel de competencia que desprenden los datos de PISA, en los que se refleja que las dificultades de comprensión lectora que hace 50 años tenían los jóvenes que son los adultos que hoy tienen entre cincuenta y cinco y sesenta años, son las mismas que tienen los jóvenes de dieciséis años a veinticuatro años en la actualidad, y esta misma dificultad aparece en el área de competencia matemática. En cualquier caso, recuerda que los datos de PISA por Comunidades Autónomas sitúan a Aragón por encima de la media española, encontrándose en la mitad superior en competencias en ciencia, en comprensión lectora y en matemáticas.

Por otra parte, se refiere a la tasa de abandono escolar temprano, considerando que es un problema grave a resolver toda vez que ese alto porcentaje del 20% que abandona la escuela tempranamente son las personas que están en mayor riesgo de desempleo. Así mismo, destaca la preocupante tasa de repetición ya que la media española es del 30% frente a la media de la OCDE que se sitúa en el 10%. Afirma que esta

elevada tasa de repetición es una anomalía verdaderamente asombrosa de España, lo que nos configura como el único país que resuelve sus problemas en materia educativa simplemente haciendo a los jóvenes repetir.

En relación con la desigualdad de oportunidades pone de manifiesto la relación que, a su juicio, existe entre el nivel de estudios de la madre y la tasa de abandono escolar. Los niños cuya madre no ha superado la Educación Secundaria presentan un 40% de tasa de abandono escolar mientras que los niños cuya madre tiene estudios superiores tienen el 3,75 % de abandono. Con una educación post obligatoria la tasa de abandono se sitúa en el 10%.

Seguidamente, ofrece diversos datos que ilustran la relación existente entre el abandono escolar temprano y la baja empleabilidad, destacando como la tasa de desempleo de las personas que no han completado la educación primaria es del 35%, la de aquellas que tienen estudios secundarios sin terminar es del 32% y la de las que tienen educación superior es inferior al 10%.

Los anteriores datos evidencian, en su opinión, como la desigualdad se cronifica, considerando a tal efecto que si la madre ha abandonado tempranamente, la probabilidad de que el niño abandone se incrementa. De hecho, afirma, un 40 % abandona el sistema educativo y de esos, la mitad van al paro. De todo ello concluye que nuestro sistema está realmente condenando a una importante proporción de la población a una situación verdaderamente insostenible.

A continuación, se refiere a la relación entre el Estado del bienestar y el crecimiento económico, destacando que la investigación económica muestra que el crecimiento económico está extremadamente correlacionado con los resultados académicos en el área de conocimiento matemático. Ilustra su exposición con diversos gráficos que muestran que cuanto mejores resultados en matemáticas tienen los alumnos mayor es la tasa de crecimiento.

Seguidamente, plantea dos cuestiones: ¿qué determina el éxito de un sistema? y ¿qué cosas deberíamos intentar asegurar? En respuesta a estos interrogantes destaca como la investigación académica muestra que el primer factor a considerar es la influencia de la familia y de las circunstancias socioeconómicas, situando, en segundo lugar, los recursos materiales con los que cuente el sistema educativo. Respecto a estos últimos, afirma que no son la clave del sistema educativo pudiéndose hacer mucho sin mejorar la inversión, citando, a tal efecto, un artículo reciente del principal investigador sobre esta materia en el que se afirma que «ni el tamaño de las clases, ni el gasto por estudiante, ni el uso de ordenadores ayudan significativamente llegados a un nivel de gasto». Considera, por ello, que llegado a un nivel de gasto, gastar más no ayuda, manifestando, en cualquier caso, que un buen sistema es aquel que permite mejorar la calidad docente y su capacitación, por lo que la inversión debe priorizarse en este punto.

Otro de los factores a considerar en el éxito del sistema educativo es el organizativo. Los sistemas que funcionan bien tienen evaluaciones finales externas que generan información. Cierra este apartado, destacando la importancia de invertir en la educación

temprana, etapa formativa en la que la inversión pública es más rentable, afirmando que cada euro que se gaste en invertir de cero a tres, en tres a seis, aumentan las habilidades cognitivas, las habilidades socioeconómicas y reduce mucho la desigualdad.

Como objetivos prioritarios del sistema enfatiza los siguientes: mejorar la igualdad de oportunidades, reducir la tasa de repetición, el fracaso y el abandono escolar. En su opinión, es preciso reenfocar el sistema desde la acumulación rutinaria de conocimiento a la capacitación, aprender a escribir, aprender a leer, aprender a hablar en público, aprender a usar las matemáticas, aprender a usar y no aprender a memorizar. Así mismo, es fundamental mejorar el sistema de Formación Profesional. La formación dual ahora ya es posible, pero todavía hay obstáculos que desde el ámbito autonómico se pueden mejorar.

En el capítulo de propuestas en relación con la igualdad de oportunidades, subraya la importancia de garantizar el acceso a la educación a los colectivos más vulnerables y la necesidad de un nuevo modelo de profesores de apoyo, considerando que hay que asegurar tutorías. No se trata de reducir todas las clases sino de incorporar al aula profesores de apoyo para los alumnos más desfavorecidos. Hay que hacer un plan con la prioridad máxima de eliminar las repeticiones. Propone, así mismo, dar flexibilidad curricular a los colegios, asegurar que haya itinerarios de calidad y pasarelas de la formación profesional, que la formación profesional no sea el término sino que siempre se pueda cambiar desde la formación profesional al resto de los itinerarios. Orientar recursos adicionales hacia los estudiantes con necesidades excepcionales para asegurar la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, destaca la necesidad de asegurar al máximo el apoyo a la profesión docente, asegurando la formación en su selección, considerando que ahora mismo el modelo de selección es demencial. El apoyo a la profesión docente precisa, en su opinión, una evaluación formativa orientada a la carrera profesional, con una carrera profesional basada en resultados, de manera que los mejores profesores puedan ser maestros de profesores que puedan ayudar a otros docentes a mejorar.

Reclama, para concluir este turno de exposición, que se acabe con la memorización y con el énfasis en el adoctrinamiento que, en su opinión, se produce en el currículum. En la economía del conocimiento hay que aprender a pensar y hay que formar personas en competencias cognitivas y no cognitivas. Es muy importante que las niñas y los niños tengan capacidades de liderazgo, creativas y emocionales, además de una formación bilingüe o trilingüe en inglés, con programas de intercambio.

B) Respuesta del compareciente a los Portavoces de los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias.

Interviene nuevamente el Sr. Garicano Gabilondo para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los miembros de la Comisión especial de estudio. Y así tras agradecer las intervenciones de todos los miembros de la Comisión, efectuando diversas aclaraciones sobre el tema de las pruebas objetivas que ha salido en varias de las intervenciones, así como los interrogantes

abiertos sobre qué es lo mide PISA y cómo lo mide. Por otra parte, se refiere a la cuestión de los profesores de apoyo y de la educación en el tramo de cero a tres años como principales retos para hacer frente a la equidad y la inclusión. Respecto a las consideraciones de que no hay que educar solo para el mercado, sino también por la vida, expresa su acuerdo, pero matiza que para él es importante capacitar para el mercado de trabajo. En relación con la educación en el medio rural, considera que la misma resulta crucial para combatir la despoblación y señala que las nuevas tecnologías pueden constituir herramientas importantes para reducir las distancias en entornos despoblados. A pesar de ello, su posición acerca de la utilización de los ordenadores en el aula es que habría que restringirlos al máximo posible, puesto que en un mundo de distracciones continuas, es una herramienta que provoca una mayor distracción. Sus valoraciones en relación con los recursos materiales considera que no deben interpretarse como una crítica al profesorado, aunque subraya la obligación de formación continua del profesorado, enfatizando que en realidad todos tenemos la necesidad de seguir formándonos. Matiza del mismo modo que la empleabilidad no es lo único, pero sí debe ser un mínimo, considerando que la mayor irresponsabilidad que puede cometer un sistema político es cerrar los ojos ante esta realidad.

8. COMPARECENCIA DEL SR. BONA.

Por último, la octava comparecencia tuvo lugar en la décima sesión de la Comisión Especial de Estudio celebrada el día 13 de julio de 2018 con la presencia del señor D. César Bona, Profesor de Educación Primaria.

A) Intervención inicial.

Comienza su intervención el compareciente indicando que va a referirse a la educación desde una perspectiva básica, en su condición de maestro, ahora en excedencia. Ofrece una muy breve síntesis de su vida profesional, como licenciado en Filología Inglesa y maestro, enfatizando que en ningún momento nadie ha comprobado si sabía tratar con niños, si tenía prejuicios o si sabía estimular la creatividad de los alumnos.

Destaca la importancia de la escuela rural, afirmando que siempre es rentable, independientemente del número de alumnos, porque cuando una escuela cierra el pueblo muere. Por tanto, indica, una de las claves es garantizar la supervivencia de las escuelas rurales en Aragón. Seguidamente, señala que él prefiere hablar de la micro-educación, de qué siente un niño al ir a la escuela o qué sienten los padres cuando su hijo va hacia la escuela y propone la siguiente frase: «hagamos de las escuelas lugares donde a los niños y niñas les apetezca ir».

Se refiere al hábitat natural en que se mueven los niños, poniendo unos ejemplos, e invita a los miembros de la Comisión a hacer un viaje en el tiempo, a cuando tenían ocho o diez años, y les pregunta qué enseñanzas recibieron en la escuela sobre el cuidado de las relaciones humanas, la ecología, la diversidad, el compromiso social o la naturaleza, concluyendo que la

escuela no puede ser una burbuja, sino que tiene que mirar a la sociedad, pues si educamos como fuimos educados, nada cambiará. Considera que la educación no debe «dar herramientas para el futuro», sino para el presente, y destaca la educación en emociones y en el respeto tanto a uno mismo como a los demás o a la naturaleza.

Señala que uno de los retos y problemas que más afectan hoy a los jóvenes es la salud mental, con un creciente número de niños y adolescentes que viven estresados, emocional y socialmente, consecuencia de la vida de los adultos, señalando que hay estudios que afirman que hasta un 25 por 100 de los niños en la escuela sufren «burnout», están «quemados», manifestando conductas disruptivas, agotamiento emocional o incluso fobia al colegio. Lo cual, señala, conduce a pensar que es necesario revisar el sistema.

Menciona la Educación Secundaria y su relevancia en la etapa de la adolescencia, momento en que chicos y chicas más han de ser escuchados y sentirse partícipes. Destaca que la mayoría de las acciones que realizamos, como seres sociales, son interacciones con otras personas, debiendo ser el fin de la escuela hacer mejores personas, individual y colectivamente. Refiere la importancia de las asambleas de alumnos, que deberían realizarse en todas las etapas de enseñanza, al igual que las tutorías. Alude a la asignatura de valores cívicos, que considera debe ocuparse de los retos y preocupaciones actuales de los chicos y chicas, así como al acoso escolar, y la importancia de su prevención, con tutorías y asambleas. Considera necesario que en el Pacto por la Educación se pregunte a los maestros, familias, niños y adolescentes, dado que son los grandes protagonistas, planteando cuántos han comparecido ante la Comisión especial.

Señala la importancia de que se valore la profesión docente, indicando que en Aragón hay proyectos e iniciativas extraordinarias, que deben ser apoyadas. Alude al currículum, que estima no debe incrementarse al ser ya suficientemente extenso, considerando que lo importante son las competencias, más que las materias, y defiende la flexibilidad de horarios y grupos o espacios. Critica que el aprendizaje sigue siendo memorístico y se olvida el proceso, investigar, buscar información, y aboga por una menor burocracia absurda. Menciona al personal de comedor y a los comedores, defendiendo que también son una parte educativa, al igual que los recreos. Defiende introducir en las escuelas el uso responsable de las redes sociales y los móviles. Considera necesario transformar los espacios escolares, reflexionar sobre su diseño, y acercar los patios a la naturaleza.

Se refiere a la formación, diferenciando cuatro ámbitos. El primero es la Universidad y la formación del profesorado en activo, defendiendo subir la nota de acceso a Magisterio así como revisar cómo y con qué cualidades entran las personas para ser profesores, cómo garantizar que sirven para formar a niños. Considera que muchos futuros maestros están insatisfechos con su formación, se ven perdidos cuando salen de la Facultad, faltos de conocimientos y herramientas en muchos ámbitos. Afirma que en la formación de los futuros docentes, y también para los que están en activo, debería incluirse expresión oral, educación en emociones, compromiso social y con la naturaleza,

psicología social, atención a la diversidad, filosofía y ética, así como trabajo en equipo y herramientas para hacer tutorías con padres y con alumnos. El segundo ámbito se refiere a la formación de la Administración, incluyendo a los inspectores. El tercero es el relativo a la formación hacia las familias, debiendo promoverse las escuelas de padres y la participación de las familias. Finalmente, en la formación deben favorecerse los intercambios entre profesores de distintos centros, para aprender de los compañeros, así como entre la Universidad y los centros educativos, de forma que profesores de la Universidad vayan a escuelas y maestros a la Universidad.

Considera que los deberes escolares deben ser regulados, reeducándose a las familias en este tema y no saturando a los alumnos. Se refiere a los interinos, estimando que debe permitirse que puedan continuar en el centro por afinidad con el proyecto, para que este no se pierda, y buscar su cercanía a su familia. Insiste en la participación de los niños y adolescentes en los centros y en la sociedad; por ejemplo, en las comisiones de convivencia o en la fijación de las normas de disciplina del centro. Defiende que hay que dar más importancia y prioridad a la escuela pública, mencionando la situación de una persona que tiene un niño con discapacidad o que se encuentra en un contexto de vulnerabilidad, afirmando que la escuela tiene que ser un instrumento de inclusión, que tenga en cuenta las distintas capacidades de los niños. También alude a la lectura como placer y no obligación, y a enseñar a hablar en público. Concluye deseando que se llegue a un consenso, con flexibilidad y sentido común, para hacer una sociedad mejor.

B) Respuesta del compareciente a los Portavoces de los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias.

Responde el Sr. César Bona las cuestiones planteadas. Insiste en que ha aportado su visión como maestro. Explica la llamada del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y su conversación con la Sra. Consejera, habiéndose formado un grupo de trabajo con docentes. Destaca la necesidad de ser flexibles para poder llegar a un Pacto, debiendo mirar lo que une y no lo que distancia, desde la perspectiva de los alumnos. Respecto al posible contenido del Pacto, propone que cada uno de los miembros de la Comisión especial escriba las ocho cuestiones que estime más relevantes, considerando que es seguro habrá un alto nivel de coincidencia.

Tras rechazar una visión negativa de la educación, se refiere a diversas cuestiones suscitadas por los miembros de la Comisión especial: uso de teléfonos móviles en las aulas; formación inicial y del profesorado en activo; necesidad de que el pacto educativo dé un giro importante que atienda a los maestros, con la participación de familias y alumnos; deberes escolares; acceso del profesorado a centros privados y concertados; asignatura de religión; inclusión; selección de los docentes; implicación de las familias; utilización en las aulas de las nuevas tecnologías; evaluación de los docentes por los alumnos; importancia de la educación 0-3 años; escuela rural e innovación; o papel de los medios de comunicación, entre otras cuestiones.

La Comisión Especial de Estudio quiere dejar constancia de su agradecimiento a todas y cada una de las personas que han comparecido ante ella. Este agradecimiento se extiende no solo a su excelente disposición cuando se les invitó a comparecer ante la Comisión, sino también por sus interesantes aportaciones, lo que ha facilitado enormemente los trabajos de la Comisión Especial de Estudio puesto que, en buena medida, las conclusiones que se exponen a continuación son deudas de las consideraciones realizadas por los comparecientes y las reflexiones realizadas por los miembros de la Comisión Especial de Estudio conjuntamente con los comparecientes. Estos han aportado una visión de conjunto insustituible y de amplio espectro, dada la variedad de sectores escuchados.

El amplio abanico de intervinientes que han comparecido en la primera fase de los trabajos desarrollados por la Comisión Especial de Estudio, han proporcionado a ésta una completa visión sobre la materia objeto de estudio.

A la vista de los testimonios de los comparecientes, la Comisión Especial para el estudio sobre un Pacto por la Educación acuerda elevar como **CONCLUSIONES** al Pleno de la Cámara las siguientes:

BASES PARA UN PACTO POR LA EDUCACIÓN EN ARAGÓN

Si existe un elemento clave en el desarrollo de una sociedad, ese elemento es, sin lugar a dudas, la educación. Así, el progreso de cualquier sociedad está indisolublemente unido a la existencia de un modelo educativo de calidad, inclusivo y equitativo, que dé respuesta al alumnado, desarrolle al máximo sus potencialidades y le prepare para adquirir un mayor grado de competencia, autonomía y responsabilidad personal y social. Como sociedad, precisamos para las generaciones futuras una educación en la que el «saber» se conjugue con el «saber ser», «saber hacer» y «saber convivir», que las capacite para tomar decisiones y para actuar de forma responsable y ética en un mundo globalizado y socialmente cambiante.

A lo largo de los últimos años, la sociedad española y, por ende, la aragonesa ha venido exigiendo la necesidad de un Pacto Educativo que proporcione estabilidad al sistema educativo, reafirme sus fortalezas y subsane sus debilidades. El diseño elemental de la educación es una responsabilidad del Estado y se hace efectivo a través de la legislación básica de cuyo desarrollo se ocupan las Comunidades Autónomas.

Desde que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió las competencias en materia educativa, se ha realizado un importante esfuerzo para mejorar nuestro modelo educativo y ofrecer al alumnado la mejor educación posible. Nuestras competencias en materia educativa nos proporcionan el margen de maniobra necesario para actuar en pro de la educación.

La existencia de acuerdos es imprescindible en el ámbito educativo. No obstante, dado que se trata de una materia en la que confluyen un alto grado de sensibilidad, además de un obvio componente ideológico y político, poder llegar a esos acuerdos es una labor compleja.

Un paso decisivo en este sentido quedó plasmado en el «Pacto Social por la Educación en Aragón» ela-

borado por el Consejo Escolar de Aragón y aprobado por noviembre de 2016 por la mayoría de sus miembros.

Asimismo, las fuerzas políticas aragonesas, especialmente plurales y diversas en el momento actual, tras una larga andadura a lo largo de la presente legislatura y en un ejercicio de responsabilidad y de búsqueda del encuentro en favor del interés general, han trabajado para consensuar algunos compromisos elementales que, con independencia de la composición del arco parlamentario tras los próximos comicios electorales y la conformación de un nuevo Gobierno, se consideran básicos para avanzar hacia la educación del futuro.

Dada la complejidad que entraña un consenso total, nuestra pretensión con el presente documento es sentar las bases para alcanzar aquellos principios educativos comunes que demanda nuestra sociedad, situando la **equidad, calidad y participación** como ejes vertebradores y pilares que sustenten el sistema educativo.

Una sociedad inclusiva y equitativa requiere de una serie de acuerdos que profundicen en una educación que compatibilice la calidad con la equidad efectiva de todos los alumnos a través del esfuerzo compartido.

El sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Aragón precisa de una educación de calidad desde la **Educación Infantil**, que cuente con la participación de toda la comunidad educativa y preste especial atención a la formación del **profesorado**.

Igualmente, es necesario reforzar la **Formación Profesional**, con el objetivo de vincularla al desarrollo local y territorial. La realidad demográfica de la Comunidad Autónoma de Aragón, la dispersión de la población y la baja densidad demográfica en el **medio rural**, supone un reto al que se debe responder de forma adecuada.

Y para el desarrollo de estos acuerdos es fundamental poder contar con la **financiación** pública necesaria y acorde con la educación del siglo XXI que queremos, contando con el compromiso de todas las fuerzas políticas para que este objetivo sea una realidad:

1. EQUIDAD

La equidad, entendida como bien público y como derecho de la ciudadanía, es un pilar básico de la educación y, por lo tanto, obliga a articular mecanismos inclusivos que corrijan las desigualdades sociales y culturales, tanto en el acceso al sistema educativo como en la permanencia en el mismo y a lo largo de la escolarización.

Desde esta perspectiva, más allá de las políticas fundamentales de equidad a desarrollar en las aulas, se ha de atender especialmente al servicio de comedor y al transporte escolar, al lugar de residencia, a la disponibilidad de material curricular, al sistema de apertura de centros, a la escolarización inclusiva y proporcionada entre todos los centros educativos, sumando medidas escolares y de organización con los refuerzos, planes de acogida, igualdad de género y atención temprana.

En este sentido, el sistema educativo de Aragón debe:

- Aumentar sustancialmente las becas de comedor y de material escolar, tendiendo a la gratuidad total.

- Desarrollar un plan estratégico para la igualdad en todo el sistema educativo aragonés con financiación suficiente.

- Con el fin de prevenir y disminuir los índices de fracaso y abandono escolar temprano, proporcionar las herramientas humanas y materiales oportunas que permitan orientar y atender adecuadamente al alumnado que se encuentre en riesgo de sufrir o sufran tales circunstancias. Con este objetivo, la Administración educativa aragonesa actuará desde las primeras etapas de la educación, profundizará en la diversidad de opciones de respuesta y facilitará la flexibilidad en el acceso y retorno al sistema educativo.

- Aumentar, en el plazo máximo de las dos siguientes legislaturas, el número de especialistas en orientación, garantizando que en ningún caso se supere la ratio 1/250 que establecen las recomendaciones europeas, y teniendo en cuenta, en todo caso, las peculiaridades demográficas de Aragón.

- Considerar el servicio de comedor como un elemento esencial. Como tal, debe mantenerse su oferta en todos los centros.

- Facilitar que la apertura de centros en días lectivos posibilite la conciliación de la vida laboral y familiar.

- Garantizar que todo el alumnado tenga acceso a los programas de apertura en vacaciones y especialmente aquellos alumnos con necesidades especiales (ACNEAEs).

- Con el fin de atender al alumnado con calidad y desde la equidad, generalizar la figura del «profesorado de apoyo» cuya colaboración en las aulas será habitual.

El sistema educativo aragonés fomentará el respeto y la convivencia entre iguales desde la prevención y la erradicación de cualquier forma de segregación y de acoso escolar tanto dentro como fuera de las aulas. A tal efecto, se considerarán especialmente las conclusiones del Dictamen de la Comisión Especial de Estudio sobre «políticas, medidas y recursos necesarios para acabar con el acoso escolar» aprobado por unanimidad por acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 18 de mayo de 2017 (BOCA núm. 159, de 19 de mayo de 2017).

2. CALIDAD

La calidad en educación es un objetivo esencial para conseguir una formación integral del alumnado tanto en la adquisición de conocimientos como en la capacitación para el uso de los mismos, contribuyendo así a su desarrollo y crecimiento personal, de manera que les permita desenvolverse con éxito en todos los órdenes de su vida: personal, social, académico y profesional.

Para ello, las actuaciones irán dirigidas a:

- Ampliar la autonomía de centros, debiendo otorgarse mayor protagonismo a los centros educativos, dotándolos de suficiente autonomía y capacidad de asumir responsabilidades en las decisiones de su organización, estructura y modelo pedagógico, así como en la necesidad de hacerlos más transparentes y ac-

cesibles a las familias, al alumnado y a las propias Administraciones públicas.

- Evaluar los centros escolares, cualitativa y cuantitativamente, con el objetivo de revisar y enriquecer su funcionamiento y rendimiento, de forma que se elaboren planes de mejora de cada centro; en todo caso, se evitarán calificaciones de centros o clasificaciones entre ellos.

- Introducir contenidos de educación emocional con un peso considerable dentro del sistema. Está sobradamente demostrado que lo más importante que podemos dar a los niños y jóvenes para el futuro son herramientas para la mejora y desarrollo de su inteligencia emocional, tanto en su vertiente más personal como en lo que respecta a la relación con los demás.

- Introducir también contenidos que fomenten la creatividad y la capacidad de análisis dentro de las aulas. Debemos trascender del modelo de aprendizaje memorístico a modelos por competencias que fomenten la creatividad, el pensamiento divergente, la curiosidad por aprender y la capacidad de análisis de los escolares.

- Apoyar a los colegios en desventaja, mediante la aplicación, al menos, de medidas como la disminución especial de ratios, el incremento del profesorado ordinario y, en particular, el aumento de profesorado específico: pedagogía terapéutica (PT), audición y lenguaje (AL), trabajadores sociales, educadores, etc.

- Desarrollar en materia de aprendizaje de lenguas extranjeras, una enseñanza bilingüe de calidad y uniforme para todos los centros de la Comunidad Autónoma. La Administración educativa potenciará, asimismo, el aprendizaje de una segunda lengua extranjera, con una oferta y medios equiparables a la primera lengua extranjera.

- Promocionar la existencia de redes de centros con la finalidad de intercambiar experiencias de funcionamiento, modelos organizativos y recursos para el desarrollo de proyectos innovadores, que redunden en la mejora de la calidad educativa.

- Exigir que cada Gobierno presente un Plan de infraestructuras educativas, que garantice las inversiones necesarias tanto para la construcción de nuevos centros escolares públicos como para su mantenimiento; y que, asimismo, asegure el incremento paulatino de los gastos de funcionamiento de los centros, de acuerdo al menos con el incremento del IPC anual, así como el abono en plazo de los citados gastos.

- Garantizar un servicio de comedor escolar de calidad, tanto en menús como en la atención a los usuarios, sea cual fuere su modalidad. Se considera necesario ir a un cambio de modelo, de cocinas propias y cocinado in situ, potenciando la diversidad en la tipología de menús y el consumo de alimentos frescos, ecológicos y de cercanía, nutricionalmente adecuados al crecimiento y desarrollo de los alumnos.

3. PARTICIPACIÓN

La participación debe constituir uno de los elementos fundamentales a considerar por el legislador. Una participación real, efectiva y comprometida de la comunidad educativa, en la que todos sus miembros se sientan corresponsables en el funcionamiento del sistema educativo y capaces de actuar en la toma de de-

cisiones, es un elemento esencial para la consecución del éxito escolar.

A tal efecto, resulta imprescindible la implicación del alumnado, como protagonistas del sistema educativo; de las familias, como los primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas; del personal docente, como profesionales imprescindibles de la educación; así como, de los titulares de centros, los equipos directivos y PAS, las entidades locales, los agentes sociales y sindicales.

El Gobierno de Aragón promoverá cauces que posibiliten la participación de todos los miembros de la comunidad escolar, esencialmente, facilitará la formación, sensibilización y colaboración de las familias a través de las nuevas tecnologías, creando una plataforma que con esta finalidad aglutine todos los recursos existentes.

4. PROFESORADO

Un elemento esencial de calidad es la implicación activa del profesorado en el centro, así como su motivación para el desarrollo de la enseñanza, el estímulo de su formación continua, la mejora de sus condiciones laborales y su reconocimiento social.

Escuchadas las diversas intervenciones de los expertos que han comparecido ante esta Comisión especial de estudio, se considera que es este un asunto fundamental sobre el que profundizar y desarrollar políticas específicas, por lo que se propone la creación de un grupo de trabajo integrado por, al menos, representantes de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Zaragoza.

Este grupo de trabajo, que deberá constituirse en el primer período de sesiones de la próxima Legislatura de las Cortes de Aragón, para lo cual los Grupos Parlamentarios firmantes del presente acuerdo se comprometen a impulsar su creación, tendrá por objeto estudiar la situación actual y proponer medidas concretas con relación, al menos, a las cuestiones siguientes:

- Formación inicial del profesorado (Magisterio y máster): criterios de acceso a los estudios docentes universitarios que permitan la selección del alumnado más idóneo; contenidos y metodologías de los estudios docentes; aumento de la formación práctica, tanto de grado como de máster; facilitar las prácticas en Magisterio en educación de 0 a 3 años.

- Acceso a la profesión docente: sistemas y criterios de selección de los futuros docentes; procesos de incorporación progresiva a las aulas mediante un sistema de aprendizaje práctico, con prácticas tuteladas, sin menoscabo de sus derechos laborales.

- Formación permanente del profesorado: propuestas de nuevos contenidos; fomento del intercambio de experiencias entre el profesorado de diferentes Comunidades Autónomas y países de la Unión Europea.

- Carrera docente: propuesta a las Cortes Generales para la aprobación del Estatuto Básico del Profesorado no universitario; evaluación del profesorado.

Asimismo, también son factores relevantes para la preparación y desarrollo profesional de nuestros docentes los siguientes:

- Adopción de medidas para prestigiar la figura del profesorado y mejorar sus condiciones económicas, sociales y laborales.

- Estabilidad de las plantillas del personal docente; paliar la interinidad actualmente existente, impulsando la aprobación y ejecución de sucesivas ofertas de empleo público de forma que la tasa de interinidad se reduzca hasta llegar al 8% en el plazo de las dos legislaturas próximas.

- Dotar a los centros de plantillas suficientes para poder hacer frente a la diversidad existente en las aulas, fijando ratios que favorezcan la atención individualizada del alumnado con la finalidad de que alcancen las competencias, se mejoren los índices de titulación y se rebajen las tasas de abandono escolar. En todo caso, deben quedar garantizadas las ratios no debiendo superar los 22 en Educación Infantil y Educación Primaria, 27 en Secundaria y 30 en Bachillerato, que habrán de ir reduciéndose progresivamente.

- Incentivar aún más, si cabe, los puestos de difícil desempeño.

5. EDUCACIÓN INFANTIL

El comienzo de la atención educativa en edades anteriores a la escolaridad obligatoria contribuye a la mejora del desarrollo integral del alumnado. Además, con el fin de hacer posible y efectiva la equidad y la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, el Primer Ciclo de Educación Infantil se hará extensivo y accesible a todas las familias, con especial atención a las más vulnerables, tendiendo a la gratuidad.

En el Segundo Ciclo de Educación Infantil, si bien no es una etapa de escolarización obligatoria, pero teniendo en cuenta que prácticamente el 100 por 100 de los niños y niñas se encuentra matriculado, y con independencia de la ratio de 22 alumnos actualmente garantizada, hay que avanzar en el compromiso de bajar las ratios y potenciar el aumento del personal de esta etapa, a fin de dar una respuesta adecuada en estas fases tempranas.

6. FORMACIÓN PROFESIONAL

El objetivo fundamental de la Formación Profesional es ofrecer al alumnado una formación y preparación para el empleo cualificado. Entre los logros fundamentales de la Formación Profesional deben figurar, además, su vinculación al desarrollo local y territorial y la potenciación y desarrollo de la innovación y de los sectores emergentes.

La Formación Profesional debe tomar como referencia en los procesos de enseñanza/aprendizaje aquellos modelos que combinan los ámbitos académico y laboral. Esta combinación del aprendizaje teórico en el aula con la práctica en el puesto de trabajo facilita la interiorización de los contenidos y la capacidad del alumnado para poder responder a las necesidades empresariales, mejorando su propia empleabilidad.

El fortalecimiento de la Formación Profesional requiere tener en cuenta:

- La atención al ámbito rural a través del fomento de una Formación Profesional que responda tanto a la demanda del tejido empresarial como a la tradición productiva aragonesa. En este último sentido, es fun-

damental la implantación de la Formación Profesional agraria en las tres provincias y la oferta de continuidad para esta formación en los estudios superiores universitarios.

- La capacitación del alumnado para responder a la innovación tecnológica, como uno de los objetivos principales de la Formación Profesional.

- La apuesta por que los centros integrados de Formación Profesional impartan la Formación Profesional inicial, así como la continua y la ocupacional.

- La potenciación de la Formación Profesional dual, lo que supone la asunción por el tejido empresarial de este alumnado, la inclusión de indicadores de empleabilidad, la formación en y para formar el emprendimiento y un adecuado sistema de cualificación profesional.

- La necesidad de facilitar y aumentar la oferta de Formación Profesional semipresencial o no presencial.

Debe procederse con carácter periódico a una revisión y modificación de los ciclos de Formación Profesional, especialmente en el medio rural, que incluya, entre otras actuaciones:

- Actualizar el Mapa de la Formación Profesional de nuestra Comunidad Autónoma, que permita aunar la oferta formativa con las verdaderas necesidades laborales de cada uno de los municipios aragoneses.

- Favorecer el asentamiento de la población promoviendo la implantación de ciclos diversos en el medio rural, así como la revisión periódica de estos ciclos y de los centros en que se imparten, con el objetivo de que la oferta formativa sea coherente con la demanda laboral de las diferentes Comarcas aragonesas. En el caso de que los ciclos formativos existentes no respondieran a la demanda del mercado laboral de una zona, se proporcionará al alumnado medidas que favorezcan su movilidad incluyéndose, entre otras, ayudas económicas que posibiliten la adquisición de esa formación fuera de la zona en la que habitan.

7. MEDIO RURAL

La realidad demográfica aragonesa requiere un especial tratamiento para garantizar una educación de calidad en el medio rural. Manifestamos nuestro compromiso de desarrollar políticas destinadas a tal fin, entre otras:

- Impulsar un Plan estratégico de escuela rural, con especial atención a los centros incompletos y las escuelas unitarias, de carácter interdepartamental para asegurar la existencia de servicios fundamentales y de calidad en el medio rural.

- Mejorar y revisar periódicamente la catalogación de centros de difícil desempeño.

- Favorecer la estabilidad de los docentes en los municipios más pequeños mediante incentivos profesionales que permitan la consolidación de los equipos.

- Mantener abiertas las escuelas con un mínimo de tres alumnos.

- Fomentar tanto el acceso a la Educación Secundaria no obligatoria y superior, como a la Educación básica por parte de la población adulta mediante el incremento de la oferta de una formación a distancia que utilice las nuevas posibilidades que la tecnología ofrece para plantear metodologías atractivas.

— Establecer ratios específicas para las escuelas unitarias y los centros incompletos, aportando los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar una educación de calidad en el medio rural.

— Garantizar un transporte seguro para todo el alumnado, con el objetivo de eliminar las ayudas individuales.

— Procurar un servicio de comedor de calidad en todos los centros que haya una demanda suficiente, garantizando la homogeneidad del coste del servicio que abona el alumnado.

— Promover la puesta en marcha y funcionamiento de los Consejos Escolares Comarcales.

— Discriminar positivamente a los centros educativos del medio rural en las convocatorias y programas del Departamento de Educación.

8. FINANCIACIÓN

Los recursos humanos y materiales que una Comunidad Autónoma destina a la Educación son un indicativo de la importancia que se le otorga. De ellos depende, en gran medida, la calidad educativa y los servicios que se van a prestar, y fijan las prioridades que en ese ámbito orientan las políticas del Gobierno autonómico.

Un indicador global de todos estos recursos lo constituye el porcentaje del PIB que se dedica a Educación. En el caso de la Comunidad Autónoma, en este porcentaje se incluye el gasto público total que el Presupuesto del Departamento de Educación destina a esta materia, incluidos los fondos de cooperación percibidos, tanto los aportados por el Gobierno de España como por organismos supranacionales.

Nuestro compromiso es fijar un suelo de gasto público en materia de Educación del 15 por 100 en relación con el presupuesto global de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2018, con tendencia a alcanzar el

7 por 100 del PIB en el horizonte 2030, incrementándose anualmente, como mínimo, en un 0,25 por 100 del presupuesto global de la Comunidad Autónoma. En el caso de que el porcentaje de incremento anual de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma sea superior, el presupuesto en materia de Educación deberá aumentar en esa misma proporción.

Es nuestro deber seguir avanzando hacia la consecución de un Pacto Educativo para Aragón y, por ello, en el presente Dictamen de la Comisión Especial planteamos este DOCUMENTO DE BASES para la elaboración de dicho Pacto y, consecuentemente, su plasmación en una futura ley de educación aragonesa.

Presentamos este Dictamen con el objetivo de que sirva de guía para futuros acuerdos parlamentarios y para que la toma de decisiones desde el ejecutivo cuente con un respaldo consensuado que, en cuestiones básicas, permita blindar la educación ante algunas adversidades y dotarla de cierta estabilidad con independencia de cuál sea la composición del Parlamento y del Gobierno.

El presente Dictamen se remitirá al Gobierno de Aragón, a las personas que han comparecido ante la Comisión Especial de Estudio, al Consejo Escolar de Aragón y a todas las entidades, asociaciones y organizaciones que lo componen.

Zaragoza, 26 de febrero de 2019.

Las Diputadas y el Diputado
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
MARGARITA PÉRIZ PERALTA
ERIKA SANZ MÉLIZ
MARÍA HERRERO HERRERO
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
PATRICIA LUQUIN CABELLO

